Subdirección de Recursos Materiales
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-011L4J999-E112-2021
"CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO PLURIANUAL DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS PARA EL CINVESTAV"

ACTA DE ACLARACIONES

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 12:00 HORAS, DEL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021, EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, UBICADA EN AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, NO. 2508, COL. SAN PEDRO ZACATENCO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 07360, SE VINCULAN LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CUYA PARTICIPACIÓN SE REALIZÓ MEDIANTE LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA DENOMINADA **MICROSOFT TEAMS**, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO LAS ACLARACIONES A LA INVITACIÓN INDICADA AL RUBRO, DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN ADELANTE, LA LEY) Y 77 PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY (EN ADELANTE EL REGLAMENTO) ASÍ COMO DEL NUMERAL 5. DE LA INVITACIÓN.----------

EN APEGO A LOS NUMERALES **1, 2, 4 Y 5 DEL CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020** PARA EL USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS, ÓPTICOS O CUALQUIER OTRA TECNOLOGÍA EN LA EJECUCIÓN DE ACTOS PÚBLICOS Y REUNIONES INSTITUCIONALES EN MATERIA DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE CUALQUIER NATURALEZA, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO DE LOS NUMERALES **1 Y 2 DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL** COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), SE DA CONSTANCIA DE LA PARTICIPACIÓN DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (CGSTIC), LA SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL PRESENTE ACTO DEL PROCEDIMIENTO INDICADO.----------

SE DESIGNO POR PARTE DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD COMPRADORA Nº 011L4J999, AL C. EDUARDO ROBERTO CAMORLINGA PÉREZ JEFE DE PROYECTO, PARA PRESIDIR ESTE ACTO MEDIANTE OFICIO Nº SRM/448/2021 DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.----------

QUIEN PRESIDE EL ACTO, COMUNICÓ A LOS ASISTENTES QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY, SOLAMENTE SE ATENDERÁN SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA INVITACIÓN DE LAS PERSONAS QUE HAYAN PRESENTADO SUS DUDAS O ACLARACIONES A TRAVÉS DE COMPRANET, Y SE HAYAN RECIBIDO CON ANTICIPACIÓN ESTABLECIDA PARA ESTE ACTO, CASO CONTRARIO, NO SE LES DARÁ RESPUESTA----------

SE DIO INICIO AL ACTO ASENTADO QUE EN EL SISTEMA COMPRANET SE RECIBIERON EN TIEMPO Y FORMA LAS DUDAS POR PARTE DE LOS LICITANTES SIGUIENTES: ----------

Subdirección de Recursos Materiales
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-011L4J999-E112-2021
"CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO PLURIANUAL DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS PARA EL CINVESTAV"

SE ADJUNTA COPIA DE LA PANTALLA DE COMPRANET. ----------

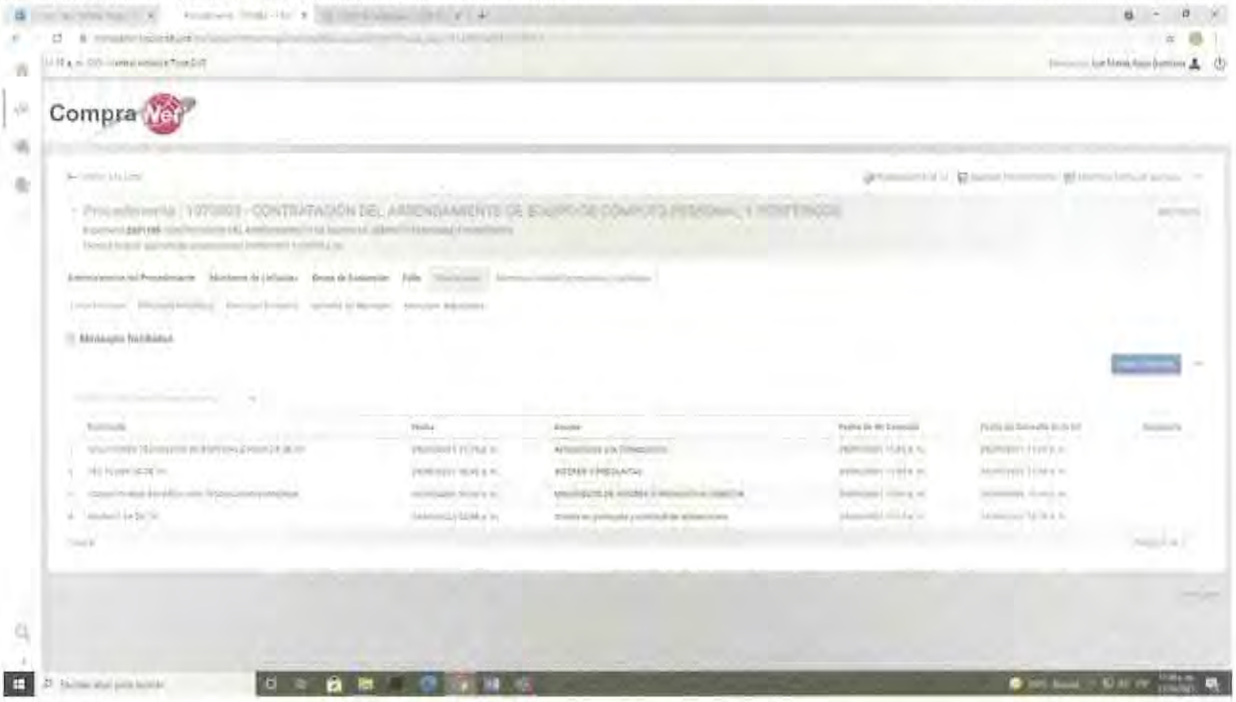

LICITANTE	OBSERVACIONES
SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS, S.A. DE C.V.	Realiza 64 preguntas
TEC PLUSS S.A. DE C.V.	Realiza 22 preguntas
CONECTIVIDAD EXPERTA CON TECNOLOGIA AVANZADA S.A. DE C.V.	Realiza 8 preguntas
MAINBIT S.A. DE C.V.	Realiza 52 preguntas

SE REALIZAN LAS PRECISIONES POR PARTE DEL ÁREA CONVOCANTE DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL DE LO SIGUIENTE:----------

---

Cinvestav

Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional

Subdirección de Recursos Materiales
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-011L4J999-E112-2021
"CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO PLURIANUAL DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS PARA EL CINVESTAV"

PRECISIÓN 1: Página 44, Anexo No. 15 PROPUESTA ECONÓMICA.

DICE:

Partida	Perfil	Producto en Arrendamiento	Rango	Cantidad	Si su cotización no tiene diferencia por estado y puede abastecer a nivel nacional, cotice aquí.
7	"D4"	Computadora de escritorio especializada	1 a 21,000	Min 35- 40 Max	
9	"D5"	Computadora de escritorio avanzada	1 a 21,000	Min 410-470 Max	
16	"L3"	Computadora portátil especializada (Laptop Workstation) con estación de trabajo para la laptop	1 a 1100	Min 90-103 Max	
20	"T2"	Tableta especializada	1 a 300	Min 35-40 Max	
29	"P09"	Video Proyector	21 a 30	Min 21-30 Max	
			Subtotal		
			IVA		
			TOTAL		

DEBE DECIR:

Partida	Perfil	Producto en Arrendamiento	Rango	Cantidad	Si su cotización no tiene diferencia por estado y puede abastecer a nivel nacional, cotice aquí.	CIUDAD DE MÉXICO	TAMAULIPAS	MERIDA	GUADALAJARA	IRAPUATO	MONTERREY	SALTILLO	QUERETARO
7	"D4"	Computadora de escritorio especializada	1 a 21,000	Min 35-40 Max									
9	"D5"	Computadora de escritorio avanzada	1 a 21,000	Min 410-470 Max									
16	"L3"	Computadora portátil especializada (Laptop Workstation) con estación de trabajo para la laptop	1 a 1100	Min 90-103 Max									

20	"T2"	Tableta especializada	1 a 300	Min 35-40 Max									
29	"P09 "	Video Proyector	21 a 30	Min 21-30 Max									
			Subtotal										
			IVA										
			Total										

PRECISIÓN 2:

LA CONVOCANTE PRECISA QUE, DE LAS PROPOSICIONES, LA FIRMA ELECTRÓNICA SERÁ SUSTITUIDA POR LA FIRMA AUTÓGRAFA DE LOS LICITANTES O SUS REPRESENTANTES LEGALES EN CADA UNA DE LAS PROPOSICIONES Y MANIFIESTOS REQUERIDOS.

----------**DOCUMENTO MARCADO COMO ANEXO 1**----------

ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA A LAS RESPUESTAS TÉCNICAS OTORGADAS POR LA CGSTIC Y A LAS RESPUESTAS ADMINISTRATIVAS OTORGADAS POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES A LAS PREGUNTAS REALIZADAS POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES, LAS CUALES SE INTEGRAN COMO **ANEXO 2** DE ESTA ACTA.----------

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL, SE HACE CONSTAR QUE EN ESTE ACTO SE LES ENVÍA A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS UNA COPIA DE LA PRESENTE ACTA CON ACUSE, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY, SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DE LA PRESENTE ACTA EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: https://compranet.hacienda.gob.mx, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN.----------

NO EXISTIENDO MÁS ACLARACIONES POR PARTE DE LOS LICITANTES Y NO HABIENDO MÁS QUE HACER CONSTAR, SE DIO POR TERMINADA ESTA JUNTA, SIENDO LAS 13:55 HORAS, DEL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.-

ESTA ACTA CONSTA DE 75 HOJAS, SE DEJA CONSTANCIA DE LA PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.----------

Centro de Investigación y de Estudios Avanzados
del Instituto Politécnico Nacional

Cinvestav

Subdirección de Recursos Materiales
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-011L4J999-E112-2021
"CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO PLURIANUAL DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS PARA EL CINVESTAV"

POR EL CINVESTAV

NOMBRE	ÁRE	FIRMA
EDUARDO ROBERTO CAMORLINGA PÉREZ	JEFE DE PROYECTO EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES	
PATRICIA CASTILLO HUERTA	POR PARTE DE LA CGSTIC	
HÉCTOR OSCAR JACINTO GARCÍA	POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CINVESTAV

NOMBRE	FIRMA
LCDA. LAURA CECILIA PEREA RODRÍGUEZ TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	SE RETIRO.

ANEXO 1

Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México a 24 de septiembre de 2021

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL IPN
P R E S E N T E

SANTIAGO ALFREDO AMÉZAGA ZAYNOS, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la Proposición en la presente INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA Nº IA-011L4J999-E112-2021 , para la "CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO PLURIANUAL DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL y PERIFÉRICOS PARA EL CINVESTAV", a nombre y representación de: TEC PLUSS, S.A. DE C.V., las cuales no me han sido revocadas o limitadas de forma alguna a esta fecha, asimismo, para manifestar nuestro interés en participar en la presente Invitación.

Clave del registro federal de contribuyentes: TPL030219RE3
Domicilio Fiscal:
Calle y número: ANGEL URRAZA # 936
Colonia: DEL VALLE CENTRO Alcaldía o Municipio: BENITO JUÁREZ
Código Postal: 03100 Entidad federativa: CIUDAD DE MEXICO
Teléfono(s) oficial (es): 55 3095 3099
Celular: 55 5432 3135
Correo electrónico comercial: santiago.amezaga@tecpluss.com
Fecha y número de la escritura pública mediante la cual acredite su existencia legal, y en su caso, la o las de sus reformas o modificaciones: 19 de febrero del 2003 número 93,537
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la(s) misma(s): Lic. Gerardo Correa Etchegaray, Notario Público No. 89, Distrito Federal (ahora Ciudad de México).

Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio: 299,998 de fecha 05 de marzo de 2003.

MODIFICACIONES AL ACTA CONSTITUTIVA	NÚMERO DE INSTRUMENTO	FECHA	NOTARIO
PRIMERA MODIFICACIÓN	104,643	10/10/2006	Lic. Gerardo Correa Etchegaray, Notario Público No. 89 del D.F. (ahora Ciudad de México)
SEGUNDA MODIFICACIÓN	112,706	05/11/2009	Lic. Gerardo Correa Etchegaray, Notario Público No. 89 del D.F. (ahora Ciudad de México)
TERCERA MODIFICACIÓN	132,723	25/01/2018	Lic. Gerardo Correa Etchegaray, Notario Público No. 89 del D.F. (ahora Ciudad de México)

Nombre de los socios:

Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s):
PEREZ	RAMOS	CARLOS ALFONSO
PEREZ	MONTES	CARLOS ALBERTO

Descripción del objeto social

a).- La compra, venta, importación, representación, distribución y cualquier acto o forma de comercialización que tenga por objeto la papelería general, artículos de escritorio, cintas, discos, disquetes, cassetes, cintas de impresora, consumibles ce impresoras y copiadoras y cualquier material necesario para el procesamiento de datos incluyendo computadoras, accesorios de red, impresoras, copiadoras, equipo de telecomunicaciones, fax, periféricos teléfonos, telefonía local, nacional, internacional, vía marítimo, aéreo o terrestres existente o por existir; b). El mantenimiento de equipo electrónico de cómputo, accesorios de red, copiadoras, teléfonos, equipo de telecomunicaciones, fax, periféricos, teléfonos, telefonía local, nacional, internacional, vía marítimo, aéreo o terrestre existente o por existir, impresoras y todo lo relacionado con ellos, c).- La asesoría relacionada de equipo electrónico de cómputo, accesorios de red, copiadoras, teléfonos, equipo de telecomunicaciones, impresoras, fax, periféricos, telefonía local, nacional, internacional, vía marítimo, aéreo o terrestres existentes, o por existir y todo lo relacionado

con ellos; d).- La celebración de contratos de arrendamiento y subarrendamiento de equipo electrónico de cómputo, copiadoras y accesorios de red, impresoras, teléfonos, fax, periféricos teléfonos, telefonía local, nacional, internacional, vía marítimo, aéreo o terrestres existentes o por existir y conexos; e).- La impartición de cursos de capacitación en diferentes idiomas, tanto a personal técnico, como a ejecutivos o público en general relacionados con los puntos anteriores; f).- La adquisición de cualquier título de bienes muebles e inmuebles necesarios para la consecución de los objetos anteriores; g).- La realización de actos y la celebración de los contratos que tengan relación con los mismos objetos; h).- Comercializar, explotar, disponer, distribuir, fabricar, producir, enajenar, arrendar, subarrendar, adquirir, grabar, importar, exportar, comprar, vender y en general negociar de cualquier forma toda clase de materiales plásticos y sus derivados, así como bienes muebles e inmuebles, tangibles e intangibles existentes o por existir; i).- Comercializar, explotar, disponer, distribuir, fabricar, producir, transformar, enajenar, subarrendar; adquirir, importar, exportar, comprar, vender y en general negociar de cualquier forma todo tipo de objetos, artículos productos maquila y servicios técnicos y profesionales, en cualquiera de sus formas, tangibles o intangibles, existentes o por existir, haciéndolo igualmente con las materias primas e insumos que se utilicen para dichos fines; j).- La instalación, establecimiento, arrendamiento, subarrendamiento, compra y comercio en general de toda clase de bodegas, fábricas, oficinas, tiendas y cualquiera otros establecimientos convenientes para llevar a efecto los objetivos de la sociedad; k) .- La adquisición, explotación, desarrollo, operación y administración, en cualquier forma industrial y comercial de fábricas, plantas, almacenes, instalaciones, centros de distribución de ventas y negocios; l).- La fabricación, exportación, importación, compra, venta, instalación, adaptación y comercio, en general de toda clase de materias primas, materiales, productos, artículos maquinaria, equipo, instrumentos y demás bienes e implementos; m).- Representar a terceros o ser representados por terceros, en los Estados Unidos Mexicanos o en cualquier otro país como agente, factor, comisionista, representante o en cualquier forma; n).- Adquirir por cualquier título derecho de patentes, marcas, certificados de invención, diseños industriales, nombres comerciales, derechos de autor y soluciones respecto de los mismos, así como prestar y recibir toda clase de asistencia y servicios técnicos relacionados con los mismos; o).- Constituir sociedades y asociaciones civiles o mercantiles y la adquisición por cualquier título de acciones y participaciones en las mismas, así como la celebración de contratos de asociación en participación, ya sea como asociante o asociada; p).- La investigación, análisis, desarrollo, prueba, experimentación e implementación de tecnología para procesos de fabricación y otros fines, de toda clase de bienes, artículos y productos; q). En general celebrar todos los contratos y realizar todos los actos de la naturaleza que sean y que directa o indirectamente se relacionen con su objeto, así como la emisión, aceptación, negociación, adquisición, endoso y suscripción de títulos de crédito y efectos de comercio, incluyendo obligaciones en serie con o sin garantía real, en los términos de ley; el otorgamiento de cualesquiera garantías reales o personales, aún a favor de terceros y la adquisición de bienes inmuebles en la extensión requerida para llevar a cabo su objeto social; y r) - Recibir y conceder préstamos o créditos con o sin garantía personal o real y emitir, suscribir, endosar, avalar y aceptar toda clase de títulos de crédito y cualquier otro documento que evidencie un pasivo directo de la Sociedad, incluyendo obligaciones ya sean convertibles o no, así como afectar bienes o derechos en fideicomiso, actuar como deudor solidario en los términos de los Estatutos, obtener seguros y fianzas así como otorgar toda clase de garantías personales o reales para garantizar obligaciones propias o de terceros.

Nombre del representante legal: Santiago Alfredo Amezaga Zaynos

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número: 117,936 Fecha: 17 de enero de 2012

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: Lic. Gerardo Correa Etchegaray, Notario Público No. 89, Distrito Federal (ahora Ciudad de México).

ATENTAMENTE

SANTIAGO ALFREDO AMÉZAGA ZAYNOS
REPRESENTANTE LEGAL DE TEC PLUSS, S.A. DE C.V.

Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México a 24 de septiembre de 2021

SOLICITUD DE ACLARACIONES

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL IPN
P R E S E N T E

SANTIAGO ALFREDO AMÉZAGA ZAYNOS, en mi calidad de Representante Legal de TEC PLUSS, S.A. de C.V., me refiero a la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA Nº IA-011L4J999-E112-2021, para la "CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO PLURIANUAL DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL y PERIFÉRICOS PARA EL CINVESTAV", en la cual mi representada tiene interés en participar, por lo cual conforme lo señalado en el numeral 5 de la Convocatoria, solicitamos amablemente la aclaración a lo siguiente:

Consec.	REFERENCIA (Numeral/página)	PREGUNTA
1	1.1. Programa de eventos de la Invitación	Considerando que en el presente procedimiento se especifica que no habrá junta de aclaraciones, conforme al artículo 43, fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico; de conformidad con el artículo 77, penúltimo párrafo del Reglamento, sin embargo, se da la oportunidad de solicitar aclaraciones a la Convocatoria, por lo que, en caso de que de las mismas surjan modificaciones a la convocatoria, se estarían dejando menos de dos días para solicitar cartas de apoyo a los fabricantes. Por lo cual, en términos de lo establecido en el artículo 33, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, donde se prevé la posibilidad de llevar a cabo modificaciones a los aspectos establecidos en la convocatoria, a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en otros términos, señala que la presentación de propuestas se llevará a cabo con al menos seis días naturales posteriores a la última modificación a los aspectos establecidos en la convocatoria. En ese sentido, solicitamos amablemente a la Convocante considerar una fecha mayor para la presentación de propuestas, como podría ser el próximo lunes 04 de octubre de 2021. ¿Se acepta nuestra propuesta?
2	2.5. Adjudicación del Contrato	Entendemos que los posibles proveedores invitados en el presente procedimiento podrán participar en cualquiera de las partidas/perfiles descritos en la Solicitud de Cotización, toda vez que, conforme lo señalado en el Rubro de Antecedentes, numeral VIII, de dicho Contrato Marco, se precisa lo qué se deberá considerar como partida, ya que específicamente indica que las partidas y perfiles se encuentran señalados en el Anexo 4 del presente Contrato Marco". Es así que concluimos que, el Contrato Marco hace referencia a "partida completa" para establecer la indivisibilidad de una partida/perfil, en el entendido de que cada partida está conformada por un perfil y producto distinto, sirvan de ejemplo

Consec.	REFERENCIA (Numeral/página)	PREGUNTA
		de la aplicación de este criterio, lo establecido en sus procedimientos análogos por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública, quienes determinaron la procedencia de la adjudicación por partidas individuales e independientes, tal y como consta en el Acta de Junta de Aclaraciones y respuestas a solicitudes de aclaraciones, respectivamente, las cuales se proporcionan para pronta referencia, (sírvase ver archivos adjuntos denominados "5. Acta de Reanudación y Suspensión Junta de Aclaraciones__", pregunta 2, página 87; y "20210414_VF Respuestas CM Arrendamiento Equipo", preguntas 1 y 2, página 1). ¿Es correcta nuestra apreciación?
3	2.5. Adjudicación del Contrato	En el mismo sentido que nuestra pregunta inmediata anterior, en el entendido de que los posibles proveedores invitados en el presente procedimiento podrán participar en cualquiera de las partidas, y el no cotizar las partidas en las cuales no estemos acreditados en el Contrato Marco y sus respectivos Convenios de Adhesión, no será causal de desechamiento de nuestra propuesta. ¿Es correcta nuestra apreciación? De lo contrario, solicitamos amablemente hacer la aclaración correspondiente.
4	2.5. Adjudicación del Contrato y ANEXO No. 1 ANEXO TÉCNICO	Se describen 5 partidas/perfiles, entendemos que la Convocante realizará la adjudicación por cada una de las partidas señaladas, de forma individual e independiente a aquellos posibles proveedores que suscribieron el contrato marco y que hayan reunido todos los requisitos legales, administrativos, técnicos y que su propuesta económica sea la más baja, dando como resultado hasta 5 posibles proveedores adjudicados, tal y como se establece en el contrato marco en la CLAUSULA SEXTA.- DE LA SELECCIÓN DEL PROVEEDOR, primer párrafo, la cual señala que se adjudicara por partida completa a un solo posible proveedor, tomando en consideración la o las partidas y perfiles para las que se encuentren acreditados. ¿Es correcta nuestra apreciación?
5	2.5. Adjudicación del Contrato y ANEXO No. 1 ANEXO TÉCNICO	De no ser afirmativa la respuesta a nuestra pregunta inmediata anterior, es oportuno manifestar que al agrupar la totalidad de las partidas, incluyendo la partida 20, perfil "T2" Tableta especializada de la marca Apple, se limita nuestra participación en el resto de partidas acreditadas, situación en las que nos encontramos la mayoría de "posibles proveedores" que integramos el contrato Marco de Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos, toda vez que con esta agrupación de partidas se estaría cerrando la participación para que solo 9 de los 32 "posibles proveedores" puedan presentar propuesta en este lote. Por lo cual, considerando que la partida 20, perfil "T2" Tableta especializada de la marca Apple, en cantidad inicial (mínima) esta partida son solo 35 equipos, contra el total de las demás partidas 7 (perfil "D4"), 9 (perfil "D5"), 16 (perfil "L3") y 29 (perfil "P09", que son en su cantidad inicial un total de 556 equipos. A fin de garantizar la libre participación de los posibles proveedores que estamos acreditados en el resto de las partidas en el Contrato Marco de Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos, así como su respectivo Primer Convenio de Adhesión, además de dar la debida transparencia a este proceso de Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Electrónica No. IA-011L4J999-E112-2021 para la contratación de la "CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO PLURIANUAL DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL y

Consec.	REFERENCIA (Numeral/pagina)	PREGUNTA
		PERIFÉRICOS PARA EL CINVESTAV", resultado en beneficio de la dependencia al asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio y calidad, consideramos viable la separación de la partida 20, perfil "T2" Tableta especializada, de la marca Apple. Lo anterior es justificado en razón de que, conforme lo expresado por un posible proveedor en otros procedimientos de contratación, el fabricante de equipos Apple, solo entrega dos cartas de distribuidor autorizado por concurso, con lo cual, en caso de persistir esta agrupación de partidas se limitaría la participación, a solo las dos empresas que obtengan la carta de este fabricante, con lo cual, indirectamente, se dejaría en manos de dicho fabricante, la discrecionalidad en la adjudicación de este procedimiento. (Sirvan de referencia los documentos adjuntos denominados "Acta_JA_SE-Aclaraciones, preguntas y respuestas", página 10, pregunta 21, y "SCT_ACTA DE ACLARACIONES", página 13, tercera pregunta) Por todo lo antes expuesto, respetuosamente solicitamos permitir nuestra participación con la separación de la partida 20, perfil "T2" Tableta especializada, de la marca Apple. ¿Se acepta nuestra solicitud?
6	5.1. Presentación de proposiciones Firma de proposiciones	Debemos entender que los únicos documento que deberán llevar la firma electrónica (e.firma), corresponden al resumen de las propuestas técnica y económica que emite el sistema CompraNet. ¿Es correcta nuestra apreciación?
7	5.2.11. y ANEXO NO. 11 CURRICULUM VITAE DE LA PERSONA MORAL O FISICA, PARTICIPANTE INCLUYENDO ENTRE OTRO LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL, PLANTILLA DE PERSONAL, LA RELACIÓN DE LOS PRINCIPALES CLIENTES VIGENTES, CON DIRECCIÓN, TELÉFONO Y PERSONA CON LA QUE PUEDA PEDIR REFERENCIAS.	Solicitamos amablemente a la Convocante confirma que este requerimiento es de carácter opcional, al no estar considerado dentro de los requisitos establecidos desde la celebración del Contrato Marco, por lo cual el no presentarlo, en su totalidad o algunos de los documentos señalados en el Anexo 11, dentro de nuestra propuesta, no será causal de desechamiento. ¿Es correcta nuestra apreciación?
8	5.2. Contenido de las proposiciones Subnumeral 5.2.12	Para el cumplimiento de este requerimiento podrá presentarse un contrato similar al objeto del presente procedimiento, el cual podrá estar vigente o concluido con independencia de su fecha de celebración. ¿Es correcta nuestra apreciación?
9	ANEXO NO.14.1 MODELO DEL CONTRATO ANEXO 17 FORMATO DE LA FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	Debemos entender que estos Anexos son de carácter informativo por lo que el no integrarlos en nuestra propuesta no será causal de desechamiento, ¿es correcta nuestra apreciación?
10	Vigencia Anexo No. 1, Anexo Técnico	Solicitamos a la Convocante confirmar la vigencia del contrato objeto de la presente invitación corresponde al periodo del 01 de octubre de 2021 al 30 de septiembre de 2024.
11	5.1 TIPOS DE CÓMPUTO DE EQUIPOS DE ESCRITORIO Computadora de escritorio especializada "D4" Windows Pro OEM o Linux Mint Mate en	Solicitamos a la Convocante confirmar si la versión de sistema con la que se deben entregar los equipos requeridos para este perfil

Consec.	REFERENCIA (Numeral/página)	PREGUNTA
	su última versión liberada	
12	5.1 TIPOS DE CÓMPUTO DE EQUIPOS DE ESCRITORIO Computadora de escritorio especializada "D4" Red Inalámbrica	Solicitamos a la Convocante precisar si debemos ofertar como característica obligatoria la tarjeta de red inalámbrica, para este perfil.
13	5.1 TIPOS DE CÓMPUTO DE EQUIPOS DE ESCRITORIO Computadora de escritorio avanzada "D5" Procesador i5 o equivalente a 3GHz de frecuencia base, con 6 núcleos, cache de 8 MB, a 64 bits octava generación.	La descripción de este requerimiento señala Procesador I5 o equivalente que corresponde a la familia de procesadores Intel Core i5, del fabricante Intel. Entendemos que "equivalente" se refiere a que mi representada puede ofertar procesadores del fabricante Intel Core i5 equivalentes o superiores a los señalados en este apartado del anexo técnico y que ofertar procesadores de otro fabricante es motivo de desechamiento de la propuesta. ¿Es correcta nuestra apreciación?
14	5.1 TIPOS DE CÓMPUTO DE EQUIPOS DE ESCRITORIO Computadora de escritorio avanzada "D5" Windows Pro OEM o Linux Mint Mate en su última versión liberada	Solicitamos a la Convocante confirmar su la versión de sistema con la que se deben entregar los equipos requeridos para este perfil
15	5.1 TIPOS DE CÓMPUTO DE EQUIPOS DE ESCRITORIO Computadora de escritorio avanzada "D5" Red Inalámbrica	Solicitamos a la Convocante precisar si debemos ofertar como característica obligatoria la tarjeta de red inalámbrica, para este perfil.
16	5.2 TIPO DE CÓMPUTO PORTÁTIL. Computadora Portátil especializado (laptop Workstation) "L3" Procesador i7 o equivalente, a 3.2 GHZ de frecuencia base, con 4 Núcleos, Cache de 8MB, a 64 bits	La descripción de este requerimiento señala Procesador i7 o equivalente que corresponde a la familia de procesadores Intel Core i7, del fabricante Intel. Entendemos que "equivalente" se refiere a que mi representada puede ofertar procesadores del fabricante Intel Core i7 equivalentes o superiores a los señalados en este apartado del anexo técnico y que ofertar procesadores de otro fabricante es motivo de desechamiento de la propuesta. ¿Es correcta nuestra apreciación?
17	5.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS ARRENDADOS Las características técnicas mínimas requeridas para los equipos arrendados son las siguientes:	Solicitamos a la Convocante aclarar si ofertar características técnicas superiores a las descritas en el Anexo Técnico, es motivo de descalificación.
18	5.5 Herramienta de diagnóstico y administración para equipo de cómputo de escritorio y portátil Propietaria del fabricante o con derechos reservados para el fabricante (especificar el	Para demostrar el cumplimiento de esta característica debemos integrar carta del fabricante del equipo de cómputo donde se establezca que la herramienta propuesta para este apartado es propietaria. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Consec	REFERENCIA (Numeral/página)	PREGUNTA
	nombre registrado)	
19	5.5 Herramienta de diagnóstico y administración para equipo de cómputo de escritorio y portátil Propietaria del fabricante o con derechos reservados para el fabricante (especificar el nombre registrado)	En caso que la respuesta a nuestra pregunta inmediata anterior sea negativa, solicitamos precisar a la Convocante, el documento que debemos integrar para demostrar el cumplimiento de esta característica (Propietaria del fabricante o con derechos reservados).
20	5.8 Tipos de equipos periféricos P29 Video proyector Proyector con tecnología 3LCD	Entendemos que las especificaciones señaladas en el Anexo 1. Anexo Técnico, son mínimas y ofertar características superiores no será motivo de desechamiento de la propuesta. ¿Es correcta nuestra apreciación?
21	10.0 SOPORTE TÉCNICO Las dependencias o Entidades requieren contar con el soporte técnico de forma ilimitada	Entendemos que el soporte solo se brindará únicamente a fallas originadas en el sistema operativo Windows 10 Pro y el hardware del equipo arrendado; queda fuera de la responsabilidad del proveedor adjudicado, fallas originadas en aplicativos institucionales, o cualquier otro software que no sea entregado por el proveedor adjudicado. ¿Es correcta nuestra apreciación?
22	9.0 NIVELES DE SERVICIO PARA LOS EQUIPOS ARRENDADOS Dentro de los 45 días naturales a partir de la fecha de adjudicación del contrato.	Hacemos del conocimiento de la Convocante que la situación actual de las cadenas de suministro de partes y componentes de algunos perfiles solicitados están gravemente impactados en sus tiempos de entrega y los fabricantes de equipos de cómputo tienen serios retrasos en los tiempos de fabricación debido a las restricciones de movilidad, cierres de fábricas en algunas ciudades a nivel global que impiden cumplir con el plazo de los 45 días. Solicitamos respetuosamente que en atención a esta situación que afecta a todos los fabricantes de equipo de cómputo a nivel mundial, por única ocasión se amplíe el plazo de entrega de 45 a 90 días, con la finalidad de que el Instituto no se vea afectada por demoras en las entregas que sin distinción de fabricante o proveedor adjudicado podría exponerse a esta situación.

ATENTAMENTE

SANTIAGO ALFREDO AMÉZAGA ZAYNOS
REPRESENTANTE LEGAL DE TEC PLUSS, S.A. DE C.V.

Ciudad de México, a 24 de septiembre de 2021

ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO

Yo, **Marlon Soto Hernández** Apoderado Legal de **Soluciones Tecnológicas Especializadas, S.A. de C.V.** con relación a la Convocatoria para la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas, Nacional Electrónica No. IA-011L4J999-E112-2021 para la Contratación del Arrendamiento Plurianual de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos para el CINVESTAV**, mi interés por participar en el procedimiento antes descrito; y que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados.

DATOS DEL LICITANTE

Registro Federal de Contribuyentes: **STE.040914.LI2**
Domicilio.-
Calle y número: **Cuauhtémoc 1202 piso 2**
Colonia: **Santa Cruz Atoyac** Demarcación Territorial o municipio: **Benito Juárez**
Código postal: **03310** Entidad federativa: **Ciudad de México**
Teléfonos: **55 5200 4300**
Domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos y/o Contrato específico que en su caso se celebre. -
Correo electrónico: **info@stemexico.com**
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: **111,878** Fecha: **14/09/2004**
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: **Lic. Felipe Guzmán Núñez, encargado del despacho de la Notaria No.48, Ciudad de México.**
Descripción del objeto social:

a) **La comercialización y distribución de soluciones tecnológicas para todo tipo de negocios.**
b) **La comercialización, distribución y consultoría en sistemas computacionales, servicios digitales, accesos digitales, cursos y capacitación, asesoría técnica, instalación de redes, venta de equipos de cómputo, equipo de marca (pc y servidores), equipo ensamblado, venta de accesorios y componentes para computadoras (hardware), venta de paquetería (software) desarrollo de sistemas informáticos, soporte técnico en sitio o vía telefónica, renta de equipo de cómputo.**
c) **Compra, venta, importación, exportación, arrendamiento, comercialización, distribución, financiamiento, desarrollo, procesamiento de sistemas y equipos electrónicos y eléctricos de cómputo así como sus partes, accesorios, suministros de materiales en general sean ensamblados o sin ensamblar, composturas, reparaciones, asesorías, estudios, capacitación, instalación en general de equipos de cómputo, fabricación y construcción de los lugares en donde se instalaran los equipos electrónicos, electrónicos y de cómputo y en general, toda clase de operaciones relacionadas con dicha industria.**
d) **Compra venta, exportación, intercambio y distribución de toda clase de mercancías, efectos y artículos en general, el tráfico mercantil de los mismos, ya sean en partes ensamblados o sin ensamblar y en general negociar con toda clase de maquinaria, equipos, materiales eléctricos, electrónicos y de cómputo y cualesquiera otros elementos necesarios para llevar a cabo los objetos antes mencionados.**
e) **Realizar acciones de mantenimiento y conservación de bienes muebles e inmuebles en general y particularmente de toda clase de obras civiles, electromecánicas y afines. – Asimismo, la sociedad podrá**

contratar activa o pasivamente toda clase de prestación de servicios, así como el desempeño de toda clase de comisiones y representaciones mercantiles.

f) **La adquisición, arrendamiento y explotación de toda clase de bienes muebles e inmuebles y cualesquiera otros elementos necesarios o convenientes para la mejor realización de los fines sociales.**

g) **La obtención de permisos, concesiones, franquicias, nombres y avisos comerciales que sean necesarios para la consecución de los fines sociales.**

h) **La celebración de toda clase de actos y contratos de naturaleza civil o mercantil que sean necesarios para la consecución de los fines sociales, incluso constituirse como aval, así como obligado solidario para garantizar obligaciones de terceras personas.**

i) **Establecer agencias o sucursales en cualquier lugar de la República o del Extranjero así como ser socia o accionista de otras sociedades, así como la adquisición, enajenación y en general la negociación con todo tipo de acciones, partes sociales y de cualquier título permitido por la Ley.**

Relación de accionistas.-

Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s):
Rincón	**Pérez**	**Claudia Maria**
Bringas	**Rincón**	**Daniela**

Razón Social Clarpe Group, S.A. de C.V.

Reformas al acta constitutiva (Señalar nombre, número y circunscripción del notario o fedatario públicos que las protocolizó, así como la fecha y los datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad):

Primera modificación: Escritura pública número 114,854, de 7 de septiembre de 2006.
Segunda modificación: Escritura pública número 7,372, de 7 de julio de 2015.
Tercera modificación: Instrumento público número 69,448, de 2 de octubre de 2018.
Cuarta modificación: Instrumento público número 70,211, de 3 de diciembre de 2018.
Quinta modificación: Instrumento público número 16,091, de 26 de diciembre de 2018.
Sexta modificación: Instrumento público número 72,709, de 21 de agosto de 2019.

Nombre, número y circunscripción del Notario Público o Fedatario que las protocolizó:
Primera modificación: Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Vargas, Notaría Pública No. 206 en la Ciudad de México.
Segunda modificación: Lic. Arabela Ochoa Valdivia, Notaría Pública No. 139 en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.
Tercera modificación: Lic. Miguel Ángel Beltrán Lara, Notaría Pública No. 169 en la Ciudad de México.
Cuarta modificación: Lic. Miguel Ángel Beltrán Lara, Notaria Pública No. 169 en la Ciudad de México.
Quinta modificación: Lic. Adrián Ortega Navarrete, Correduría pública No. 35 en la Ciudad de México.
Sexta modificación: Lic. Miguel Ángel Beltrán Lara, Notaria Pública No. 169 en la Ciudad de México

Datos del registro público del comercio:
Acta Constitutiva: No. 325165 Fecha 03/11/2004.
Primera modificación: No. 325165 Fecha 21/09/2006.
Segunda modificación: No. 325165 Fecha 17/12/2015.
Tercera modificación: No. 325165 Fecha 06/12/2018.

Ciudad de México, a 24 de septiembre de 2021

Cuarta modificación: No. 325165, Fecha 25/02/2019.
Quinta modificación: Sin inscripción.
Sexta modificación: No. 325165-1, Fecha 30/09/2019.

DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

Nombre: **Marlon Soto Hernández**
RFC: **SOHM751018RA7**
Domicilio completo: **Cuauhtémoc 1202 piso 2, Colonia Santa Cruz Atoyac, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03310, Ciudad de México**
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.
Escritura pública número: **62,077** Fecha: **17 de enero de 2017**
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó: **Miguel Ángel Beltrán Lara, Notaria 169, de la Ciudad de México**

Atentamente

Marlon Soto Hernández
Apoderado Legal
Soluciones Tecnológicas Especializadas, S.A. de C.V.

Ciudad de México, a 24 de septiembre de 2021

SOLICITUD DE ACLARACIONES

No.	Página	Numeral y/o inciso	Pregunta
1.	6	1 .4. Ejercicios que abarcara la contratación	Entendemos que hay un error en lo indicado, esto puesto que por contrato marco, la vigencia debería culminar el 31 diciembre 2023 ¿Es correcto? En caso negativo, favor de aclarar.
2.	7	2.5. Adjudicación del Contrato	Entendemos que, de acuerdo con lo indicado y las partidas requeridas, podrían existir uno y/o hasta 5 proveedores adjudicados ¿Es correcto? En caso negativo, favor de aclarar.
3.	14	9. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES 9.1. Criterios para el desechamiento de proposiciones	En este apartado se menciona: "Que no haya desglosado su propuesta económica conforme a lo solicitado en el Anexo 15". Con lo anterior, entendemos que con generar y presentar nuestra propuesta económica de acuerdo con el Anexo 15 – Propuesta Económica se daría total cumplimiento con el requerimiento sin necesidad de integrar algún desglose adicional ¿Es correcto? En caso negativo, favor de aclarar.
4.	14	9. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES 9.1. Criterios para el desechamiento de proposiciones	En este apartado se menciona: "Que no haya considerado y señalado en su propuesta económica las consideraciones generales de las partidas que oferta". Con lo anterior, entendemos que con generar y presentar nuestra propuesta económica de acuerdo con el Anexo 15 – Propuesta Económica se daría total cumplimiento con el requerimiento sin necesidad de integrar alguna otra consideración general ¿Es correcto? En caso negativo, favor de aclarar.
5.	14	9. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES 9.1. Criterios para el desechamiento de proposiciones	Dice: "Que las propuestas técnica y económica no sean congruentes" Por lo anterior, entendemos que se hace referencia a que, ambas propuestas deberán incluir las mismas partidas ofertadas ¿Es correcto? En caso de referirse a algo distinto, favor de aclarar
6.	16	11 .6. Garantía de cumplimiento del contrato y prorroga	Entendemos que, el proveedor adjudicado cumplirá con el requerimiento de la Convocante entregando fianza divisible por el equivalente al 10% (diez por ciento) del importe máximo del contrato que se suscriba, sin considerar el impuesto al valor agregado y vigente cuando menos hasta el 31 de diciembre de 2023 y/o fecha de termino de vigencia del contrato, y ampliando dicha vigencia en caso de prórrogas ¿Es correcto? En caso negativo, favor de aclarar.
7.	16	11 .6. Garantía de cumplimiento del contrato y prorroga	Entendemos que el licitante adjudicado solo deberá considerar la entrega de fianza por garantía de cumplimiento, y que NO será

No.	Página	Numeral y/o inciso	Pregunta
			necesario considerar ni entregar póliza de seguro, póliza de responsabilidad civil ni fianza para garantizar defectos o vicios ocultos o calidad, ni ninguna otra póliza y/o fianza adicional, ¿Es correcto? En caso negativo, favor de aclarar cuáles serán las fianzas y/o pólizas que se deberán considerar y entregar el licitante adjudicado.
8.	21	ANEXO No. 1 ANEXO TECNICO	Entendemos que, de acuerdo con lo indicado los perfiles "D4" y "D5" NO deberán integrar tarjeta de red inalámbrica ¿Es correcto? En caso negativo, favor de aclarar.
9.	21	ANEXO No. 1 ANEXO TECNICO	Entendemos que, de acuerdo con lo señalado, el perfil "L3" SI deberá integrar estación de trabajo y candado ¿Es correcto? En caso negativo, favor de aclarar.
10.	21	ANEXO No. 1 ANEXO TECNICO	De resultar positiva la respuesta a la pregunta anterior, entendemos que el candado solicitado para la Estación de trabajo deberá ser justamente compatible con la entrada de la estación de trabajo ¿Es correcto? En caso negativo, favor de aclarar a que entrada deberá ser compatible el candado solicitado, si al equipo de cómputo L3 o a la estación de trabajo correspondiente. Favor de aclarar.
11.	21	ANEXO No. 1 ANEXO TECNICO	Entendemos que, las cantidades mínimas indicadas serán las que como mínimo la Convocante se verá obligada a solicitar y mantener durante la vigencia del contrato, ¿Es correcto? En caso negativo, favor de aclarar.
12.	21	ANEXO No. 1 ANEXO TECNICO	Solicitamos amablemente a la Convocante indicar la dispersión mínima por perfil por sitio requerida, para un correcto dimensionamiento.
13.	21	ANEXO No. 1 ANEXO TECNICO	Entendemos que, con excepción del sistema operativo y la herramienta de administración y diagnóstico que serán proporcionados por el licitante adjudicado, el software de ofimática, así como cualquier otro software, licenciamiento y/o herramienta requerida (antivirus, borrado, etc...), serán proporcionados por la Convocante y los costos no deberán considerarse dentro de la propuesta económica, ¿Es correcto? En caso negativo, favor de aclarar.
14.	21	ANEXO No. 1 ANEXO TECNICO	Entendemos que para los 3 perfiles D4, D5 y L3 deberá considerarse Windows OEM Pro última versión como sistema operativo, ¿Es correcto? En caso negativo, favor de aclarar.

Ciudad de México, a 24 de septiembre de 2021

No.	Página	Numeral y/o inciso	Pregunta
15.	21	ANEXO No. 1 ANEXO TECNICO	Solicitamos amablemente a la Convocante indicar si se deberá contemplar y entregar cables de red para la totalidad de equipos de cómputo requeridos; D4, D5, y L3. Favor de aclarar.
16.	21	ANEXO No. 1 ANEXO TECNICO	De resultar positiva la respuesta a la pregunta anterior, solicitamos amablemente a la convocante indicar longitud y categoría requerida. Favor de aclarar.
17.	21	ANEXO No. 1 ANEXO TECNICO	Con el fin de un correcto dimensionamiento, solicitamos amablemente a la convocante indicar, de acuerdo con su experiencia en el contrato actual y/o anteriores, el número de reubicaciones locales y foráneas mensuales, semestrales y/o anuales que tuvo y/o ha tenido. Favor de aclarar.
18.	21	ANEXO No. 1 ANEXO TECNICO	Entendemos que la "Herramienta de diagnóstico y administración para equipo de cómputo de escritorio y portátil" deberá ser incluida únicamente en los perfiles con sistema operativo Windows D4, D5 y L3 ¿Es correcto? En caso negativo, favor de aclarar.
19.	21	ANEXO No. 1 ANEXO TECNICO	Solicitamos amablemente a la Convocante ampliar el periodo de entrega de los bienes a cuando menos 90 días, considerando que los tiempos de entrega se han visto afectados debido a la emergencia sanitaria por Covid-19 ¿Se acepta nuestra propuesta?
20.	21	ANEXO No. 1 ANEXO TECNICO	Entendemos que el borrado de los bienes no forma parte del alcance de los servicios por contrato marco, por lo que en ningún momento ni al inicio, durante y/o al final de la vigencia de la contratación se deberá realizar dicha actividad, ni a los equipos salientes ni a los nuevos, objeto de esta convocatoria, ¿Es correcto? En caso negativo, favor de aclarar.
21.	21	ANEXO No. 1 ANEXO TECNICO	De resultar negativa la respuesta a la pregunta anterior, entendemos que se podrá aplicar un formateo de bajo nivel y/o utilizar cualquier herramienta libre de costo que el licitante elija para tal actividad, y que con esto se cumplirá totalmente con las necesidades de la Convocante ¿Es correcto? En caso negativo, favor de aclarar
22.	21	ANEXO No. 1 ANEXO TECNICO	Entendemos que la Vigencia; 01 de octubre 2021 al 30 de septiembre de 2024 es incorrecta y que deberá ajustarse al 01 de octubre 2021 al 31 diciembre de 2023, de acuerdo con el plazo establecido por Contrato Marco ¿Es correcto? En caso negativo, favor de aclarar.

Ciudad de México, a 24 de septiembre de 2021

No.	Página	Numeral y/o inciso	Pregunta
23.	21	ANEXO No. 1 ANEXO TECNICO	En el apartado 11.7 Penas Convencionales y deductivas se indica que "Se aplicarán las penas y deductivas conforme a lo previsto en el Anexo Técnico para el Servicio de Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos del Contrato Marco de referencia". Conforme al Anexo estas podrían ser de 0.5%-5% de acuerdo con los pobalines de la convocante. Por lo anterior, solicitamos amablemente a la convocante aclarar el % de penalización y deductiva que aplicaría para cada supuesto; entrega, implementación y puesta a punto tardía, entregables, mesa de servicio, etc... Favor de aclarar.
24.	44	ANEXO NO, 15 PROPUESTA ECONOMICA	Entendemos que se deberá prácticamente replicar el Anexo 15 indicado, para dar cumplimiento con el requerimiento de la convocante y evitar ser desechados ¿Es correcto? En caso negativo, favor de aclarar.
25.	44	ANEXO NO, 15 PROPUESTA ECONOMICA	Entendemos que en la última columna denominada "Si su cotización no tiene diferencia por estado y puede abastecer a nivel nacional, cotice aquí", se deberá señalar el Precio Unitario Mensual ofertado por partida ¿Es correcto?
26.	44	ANEXO NO, 15 PROPUESTA ECONOMICA	Entendemos que, dentro del formato de propuesta económica únicamente deberá señalarse el precio unitario mensual por perfil y que por lo tanto NO será necesario señalar importes mensuales ni totales por "n" cantidad de meses de vigencia ¿Es correcto? En caso negativo, favor de aclarar.
27.	44	ANEXO NO, 15 PROPUESTA ECONOMICA	Entendemos que, al tratarse de una adjudicación por partida completa a un solo proveedor, cada licitante podrá oferta desde 1 y hasta 5 partidas, por lo que el no ofertar alguna no afectaría la solvencia de su propuesta ¿Es correcto?
28.	44	ANEXO NO, 15 PROPUESTA ECONOMICA	Tratándose de una adjudicación por partida independiente, entendemos que, el licitante podrá eliminar las líneas de las partidas en las que no desea participar y/o señalar con la leyenda "No se cotiza", o dejando la celda vacía o "en ceros", y que lo anterior NO representaría un motivo de desechamiento ¿Es correcto? En caso negativo, favor de aclarar.
29.	44	ANEXO NO, 15 PROPUESTA ECONOMICA	Entendemos que, al no solicitar integrar un monto mensual (Cantidad x Precio Unitario) y/o monto total por equis cantidad de meses de contrato (Cantidad x Precio Unitario Mensual x Numero de meses), NO será necesario agregar columnas adicionales para indicarlos ¿Es correcto? En caso negativo, favor de aclarar.

No.	Página	Numeral y/o inciso	Pregunta
30.	44	ANEXO NO, 15 PROPUESTA ECONOMICA	Entendemos que no sería necesario el "Subtotal" "IVA" "Total" requerido en la columna "Cantidad" por lo que podrá eliminarse ¿Es correcto? En caso negativo, favor de aclarar.
31.	44	ANEXO NO, 15 PROPUESTA ECONOMICA	Entendemos que el "Subtotal" "IVA" "Total" requerido en la columna "Si su cotización no tiene diferencia por estado y puede abastecer a nivel nacional, cotice aquí" se refiere a la sumatoria de los Precios Unitarios Mensuales ofertados por partida y respectivos cálculos de IVA y Total ¿Es correcto? En caso negativo, favor de aclarar.
32.	44	ANEXO NO, 15 PROPUESTA ECONOMICA	Entendemos que, al señalarse únicamente precios unitarios mensuales por partida ofertada, no será necesario incluir ningún importe con letra ¿Es correcto?
33.	44	ANEXO NO, 15 PROPUESTA ECONOMICA	Solicitamos amablemente a la convocante aclarar lo siguiente: 1- ¿se deberá señalar algún monto con letra dentro de la propuesta económica? 2- En caso positivo ¿Qué monto deberá señalarse en letra? ¿deberá ser el subtotal de los precios unitarios mensuales ofertados? 3- El importe en letra ¿Deberá incluir el IVA? Favor de aclarar.
34.	44	ANEXO NO, 15 PROPUESTA ECONOMICA	Entendemos que, además de cumplir con los requerimientos de la convocante y de incluir lo requerido en el Anexo 15, se podrán incluir las siguientes consideraciones o manifestaciones comerciales indicadas y solicitadas en varios apartados de la convocatoria dentro de la propuesta económica, para dar total cumplimiento con el requerimiento de la convocante y evitar así el desechamiento ¿Es correcto? En caso negativo, solicitamos amablemente a la convocante aclarar que consideraciones deberán señalarse dentro de la propuesta. <u>Consideraciones comerciales de la propuesta económica:</u> - Los precios manifestados, se cotizan en Moneda Nacional (pesos mexicanos) sin incluir el I.V.A., a dos decimales por la totalidad de los servicios (global), de acuerdo con la Ley Monetaria en vigor y con el IVA desglosado. - Los precios serán fijos a partir de la presentación de proposiciones técnicas y económicas, con una vigencia durante y hasta por el término del contrato. No se aceptarán

No.	Página	Numeral y/o inciso	Pregunta
			proposiciones con escalamiento de precios y en el presente procedimiento de invitación no se aplica la modalidad de ofertas subsecuentes de descuento. - La proposición se considerará vigente hasta la conclusión del presente procedimiento de contratación.
35.	Anexo Técnico Página 6	4 Criterios aplicables para el arrendamiento de equipo de cómputo.	Solicitamos amablemente a la Convocante, indicar si es necesario proveer el cable de red en todos los perfiles de cómputo, así como su calibre y tamaño en caso de ser positiva la respuesta.
36.	Anexo Técnico Página 9	5.1. Tipo de equipo de cómputo de escritorio - Equipo "D4" Computadora de escritorio especializada - Procesador	Solicitamos a la convocante nos permita ofertar el Procesador Intel Core i7-10700 de 8 núcleos, de 2.9 GHz de frecuencia base, de 64 bits, cache de 16 MB de décima generación, para cumplir con este punto, debido a que la frecuencia solicitada no existe para procesadores de 8 núcleos. ¿Se acepta nuestra propuesta?
37.	Anexo Técnico Página 8	5.1. Tipo de equipo de cómputo de escritorio - Equipos "D4" y "D5" - Monitor	Entendemos que el monitor debe traer un cable de video de acuerdo al conector de video de la tarjeta madre y del monitor ya sea (VGA o DVI o MiniDisplay Port o HDMI) ¿Es correcto nuestro entendimiento?
38.	Anexo Técnico Página 7	5.1 Tipos de equipo de cómputo de escritorio (para uso con Windows). - Equipo "D5" - Gabinete	Entendemos que al indicar "Gabinete Compacto", se refiere al tipo Small Form Factor (Factor de Forma Pequeño), ¿Es correcto nuestro entendimiento?
39.	Anexo Técnico Página 9	5.2. Tipo de equipo de cómputo portátil 5.2.2. Equipo "L3" Portátil Especializado (Laptop Workstation) - Procesador	Solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar el Procesador i7-10750H, a 2.7GHZ de frecuencia base, con 6 Núcleos, Cache de 12MB, a 64 bits, para cumplir con este punto, debido a que la frecuencia que solicita no existe. ¿Se acepta nuestra solicitud?
40.	Anexo Técnico Página 10	5.2. Tipo de equipo de cómputo portátil 5.2.2. Equipo "L3" Portátil Especializado (Laptop Workstation) - Tarjeta de Video	Entendemos que la tarjeta de video es integrada al procesador con capacidad de 8GB de memoria ¿Es correcto nuestro entendimiento?
41.	Anexo Técnico Página 10	5.2. Tipo de equipo de cómputo portátil	Entendemos que al indicar "lector de tarjetas inteligentes", se refiere al Multilector de tarjetas SD o microSD, ¿Es correcto nuestro entendimiento?

No.	Página	Numeral y/o inciso	Pregunta
		5.2.2. Equipo "L3" Portátil Especializado (Laptop Workstation) - Puertos	
42.	Anexo Técnico Página 10	5.2. Tipo de equipo de cómputo portátil 5.2.2. Equipo "L3" Portátil Especializado (Laptop Workstation) - Estación de trabajo para laptop	Es correcto entender que la estación de trabajo no requiere cargador ya que las nuevas tecnologías de docking station son alimentadas de manera directa por la laptop, ¿Es correcto nuestro entendimiento?
43.	Anexo Técnico Página 10	5.2. Tipo de equipo de cómputo portátil 5.2.2. Equipo "L3" Portátil Especializado (Laptop Workstation) - Puertos	Entendemos que el candado solicitado es para resguardar a los equipos de cómputo portátil ¿Es correcto nuestro entendimiento?
44.	Anexo Técnico Página 9	5.2. Tipo de equipo de cómputo portátil 5.2.2. Equipo "L3" Portátil Especializado (Laptop Workstation) - Estación de trabajo para laptop	Solicitamos amablemente a la Convocante nos permita ofertar un candado con llave para poder cumplir con este punto ¿Se acepta nuestra solicitud?
45.	Anexo Técnico Página 15	P29.- Video Proyector	Solicitamos amablemente a la dependencia nos acepte ofertar un proyector con un rango de proyección de 0.91 m a 10.89 m, rango superior a la solicitada (Tiro corto) ¿Se acepta nuestra solicitud?
46.	Anexo Técnico Página 10	5.2, Tipo de equipo portátil (para uso con Windows), equipo L3, portátil especializado (laptop Workstation). - Tarjeta de Video.	Solicitan tarjeta de video con resolución HD nativa de 1920 x 1080 con al menos 8GB de memoria dedicada. Integrada. Entendemos que deberá ser tarjeta de video integrada, ¿Es correcto nuestro entendimiento?
47.	Anexo Técnico Página 17	5 características técnicas de los equipos arrendados	Solicitamos amablemente a la Convocante nos permita entregar una carta del fabricante para las especificaciones que no vengan en folletos ¿Se acepta nuestra solicitud?
48.	Anexo Técnico Página 13	5.6. Manuales para equipo de cómputo de escritorio, portátil y con tecnología "Apple"	Entendemos que los manuales de instalación y configuración se refiere al que el equipo trae de origen dentro de sus empaques y aplicaría únicamente al licitante adjudicado ¿Es correcto?

Ciudad de México, a 24 de septiembre de 2021

No.	Página	Numeral y/o inciso	Pregunta
49.	Anexo Técnico Página 13	5.6. Manuales para equipo de cómputo de escritorio, portátil y con tecnología "Apple"	En caso de ser negativa la respuesta anterior, solicitamos a la convocante nos permita únicamente entregar la liga del sitio web para cumplir con este punto, ¿Se acepta nuestra solicitud?
50.	Anexo Técnico Página 9	5.1. Tipo de equipo de cómputo de escritorio - Equipos "D4" y "D5"	Entendemos que en los perfiles D4 y D5 no es requerida la tarjeta de red inalámbrica ¿Es correcto nuestro entendimiento?
51.	36	ANEXO NO. 14.1	Entendemos que el ANEXO 14.1 es de carácter informativo por lo que no se deberá integrar a la propuesta y no es causa de desechamiento ¿Es correcta nuestra apreciación?
52.	46	ANEXO NO. 17	Entendemos que el Anexo 17 es de carácter informativo por lo que no se deberá integrar a la propuesta y no es causa de desechamiento ¿Es correcta nuestra apreciación?
53.	7	3 ACREDITACIÓN DEL LICITANTE	Entendemos que para dar cumplimiento al numeral se podrá presentar el ANEXO NO. 2 ¿Es correcto nuestro entendimiento?
54.	9	5.1 Presentación de proposiciones	Entendemos que la presente propuesta se deberá presentar de la siguiente manera: Propuesta Técnica ANEXO NO. 1 Propuesta Legal, Administrativa y Adicional ANEXO 2 al ANEXO 14 Propuesta Económica ANEXO 15 y ANEXO 16 ¿Es correcta nuestra apreciación?
55.	10	5.2.12	Entendemos que para acreditar el rubro se podrá presentar un contrato plurianual en el cual existan prestación de servicios administrados, arrendamiento de equipos de cómputo ¿Es correcta nuestra apreciación?
56.	10	5.2.12	Entendemos que podrá ser un contrato concluido ¿Es correcta nuestra apreciación?
57.	10	5.2.13	Entendemos que en caso de no contar con personal con discapacidad se podrá presentar un escrito en el que indique que el licitante no cuenta con personal con discapacidad ¿Es correcta nuestra apreciación?
58.	11	7.1 Presentación de proposiciones	Entendemos que la propuesta de se deberá dirigir: CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL Invitación a Cuando Menos Tres Personas, Nacional Electrónica No. IA-011L4J999-E112-2021 para la Contratación del Arrendamiento Plurianual de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos para el CINVESTAV.

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Invitación a Cuando Menos Tres Personas, Nacional Electrónica No. IA-011L4J999-E112-2021 para la Contratación del Arrendamiento Plurianual de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos para el CINVESTAV.

Ciudad de México, a 24 de septiembre de 2021

No.	Página	Numeral y/o inciso	Pregunta
			¿Es correcto nuestro entendimiento?
59.	10	5.2.7.	Entendemos que en caso de que mi representada no cuente con el carácter de Micro, Pequeña o Mediana Empresa se deberá presentar un escrito en el cual manifieste que no es Micro, Pequeña o Mediana Empresa ¿Es correcta nuestra apreciación?
60.	9	5.2.1	Entendemos que para acreditar el numeral se deberá presentar el Anexo 1 y el Anexo Técnico ¿Es correcta nuestra apreciación?
61.	ANEXO TÉCNICO 16	6 Medios para reportar fallas para el equipo de cómputo personal y periféricos arrendados	Entendemos que lo solicitado en el presente numeral únicamente lo deberá presentar el licitante adjudicado ¿Es correcta nuestra apreciación?
62.	ANEXO TÉCNICO 17	7 Requerimientos en el procedimiento de arrendamiento para equipo de cómputo personal y periféricos Viñeta tercera y quinta	Se le informa a la convocante que el fabricante Apple tarda 7 días en la liberación de los escritos, por lo que se le solicita amablemente a la convocante y para dar cumplimiento a lo solicitado en la tercera y quinta viñeta, nos permita entregar cartas emitidas por el Mayorista ¿Se acepta nuestra solicitud?
63.	ANEXO TÉCNICO 17	7 Requerimientos en el procedimiento de arrendamiento para equipo de cómputo personal y periféricos Viñeta tercera y quinta	En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior se solicita amablemente a la convocante nos permita presentar las cartas que se presentaron para acreditar el contrato marco que son: - Distribuidor Autorizado - Partes originales - Términos de Garantía ¿Se acepta nuestra solicitud?
64.	Convocatoria 9	5.2.2 ANEXO 2	Entendemos que para el presente proceso es necesario que dentro del objeto social del licitante se encuentre el arrendamiento de equipo de cómputo, ¿Es correcto?

Atentamente

Marlon Soto Hernández
Apoderado Legal
Soluciones Tecnológicas Especializadas, S.A. de C.V.

Ciudad de México a 24 de septiembre de 2021

Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional
Subdirección de Recursos Materiales
Coordinación General de Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Invitación a Cuando Menos Tres Personas, Nacional Electrónica
No. IA-011L4J999-E112-2021
Arrendamiento Plurianual de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos para el CINVESTAV bajo la cobertura de Contrato Marco.
P R E S E N T E

MANIFESTACIÓN DE INTERÉS POR PARTICIPAR

Felipe Mendoza Mendoza en mi carácter de apoderado legal, manifiesto que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así mismo manifiesto nuestro interés en participar en la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas, Nacional Electrónica No. IA-011L4J999-E112-2021 Arrendamiento Plurianual de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos para el CINVESTAV** bajo la cobertura de Contrato Marco, a nombre y representación de: **Mainbit S.A. de C.V.**

Datos del licitante:

Registro Federal de Contribuyentes: MAI-900112-RW2
Domicilio Fiscal:
Calle y número: Romero de Terreros 804
Colonia: Del Valle
Demarcación Territorial o municipio: Benito Juárez
Código postal: 03100
Entidad federativa: Ciudad de México
Teléfonos: 55 52673482 Fax: 56391711
Correo electrónico: fmendoza@mainbit.com.mx

Domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos y/o Contrato específico que en su caso se celebre.-
Calle y número: Romero de Terreros 804
Colonia: Del Valle
Demarcación Territorial o municipio: Benito Juárez
Código postal: 03100
Entidad federativa: Ciudad de México
Teléfonos: 55 52673482
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: 20,994 Fecha: 12 de enero de 1990
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: Licenciado Antonio Maluf Gallardo Notario Público Número 04; del Estado De México.
Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio: Numero: 129411 Fecha: 13 de junio de 1990

Descripción del objeto social / Actividad Empresarial:

1. La compra, venta, importación, arrendamiento, soporte técnico, gestión de garantías y puesta a punto de computadoras y accesorios; emisión y digitalización documental, operar y administrar bienes y servicios, mesa de ayuda; actuar como mandatario, comisionista, intermediario en actividades comerciales, administrativas y otras que requieran el ejercicio de una actividad profesional o técnica.
2. Arrendamiento de equipo de cómputo, accesorios, periféricos, equipo de impresión y digitalización,

equipo de redes y telecomunicaciones, software y tecnología, dichos arrendamientos podrán ser puros y/o financieros.

3. Obtener y otorgar financiamientos de cualquier naturaleza prestando las garantías necesarias para el debido cumplimiento de los fines sociales; la adquisición por cualquier título, el arrendamiento y el uso y goce de toda clase de bienes muebles e inmuebles y equipo necesario para el cumplimiento de los fines sociales.
4. La celebración de toda clase de contratos y convenios por cuenta propia o de terceros para el cumplimiento de los fines sociales.
5. El uso y explotación de patentes de invención y marcas propias o a través de regalías relacionadas directamente para el cumplimiento del objeto social.
6. Promover la superación y actualización de los conocimientos profesionales y técnicos de la computación facilitándoles la asistencia a congresos, concursos, cursos, seminarios tanto en el país como en el extranjero.
7. Concurrir como socio en la constitución o adquiriendo acciones en otras sociedades con fines similares o conexos.
8. La celebración de toda clase de convenios, contratos y en general la ejecución de actos y operaciones para el debido cumplimiento de sus fines.
9. El establecimiento de oficinas y sucursales en el país o en el extranjero para el debido cumplimiento de los fines sociales

Relación de accionistas. -

Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s):
Sánchez	Pérez	José Antonio
Sánchez	Santos	José Antonio
Pérez	Suárez	María Hortensia
Sánchez	Pérez	María Hortensia

Reformas al acta constitutiva (Señalar nombre, número y circunscripción del notario o fedatario públicos que las protocolizó, así como la fecha y los datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad):

1. Escritura 37,594 de fecha 12 de abril de 2000, Otorgada ante el notario No. 4 de Tlalnepantla edo. De México. Lic. Antonio Maluf Gallardo. Inscrita en el Registro Público de Comercio, bajo el folio mercantil no. 129411 el 22 de septiembre de 2000
2. Escritura 165,942 de fecha 18 de septiembre de 2007, Otorgada ante el notario No. 38 de la ciudad de México D.F. Lic. Jesús Castro Figueroa. Inscrita en el Registro Público de Comercio, bajo el folio mercantil no. 129411. El 27 de septiembre de 2007.
3. Escritura 166,482 de fecha 24 de abril de 2008, Otorgada ante el notario No. 38 de la ciudad de México D.F. Lic. Jesús Castro Figueroa. Inscrita en el Registro Público de Comercio, bajo el folio mercantil No. 129411 el 30 de abril de 2008.
4. Escritura 167,672 de fecha 25 de febrero de 2009, Otorgada ante el notario No. 118 de la ciudad de México D.F. Lic. Ramón Aguilera Soto, actuando como suplente en el protocolo de la notaría 38 de la que es titular el Lic. Jesús Castro Figueroa. Inscrita en el Registro Público de Comercio, bajo el folio mercantil No. 129411 el 07 de abril de 2009.
5. Escritura 175,422 de fecha 9 de julio de 2015, Otorgada ante el notario no. 38 de la ciudad de México D.F. Lic. Jesús Castro Figueroa. Inscrita en el Registro Público de Comercio, bajo el folio mercantil No. 129411 el 16 de julio de 2015.
6. Escritura: 14,868 de fecha 03 de agosto de 2021, Otorgada ante Notario Público No. 156 del Estado de México Licenciada. Mónica Berenice Castro Mondragón. Inscrita en el registro Público de Comercio, bajo el folio mercantil electrónico No. 129411-1 el 11 de agosto de 2021

Datos de la persona facultada legalmente:

Nombre: Felipe Mendoza Mendoza RFC: MEMF690205VA2
Domicilio completo: Romero de Terreros No. 804, Col: Del Valle, Alcaldía Benito Juárez, C.P.: 03100, CDMX.
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.
Escritura pública número: 89,266 Fecha: 24 de julio de 2009
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:
Nombre: Lic. Carlos Prieto Aceves Número: 40
Lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: Distrito Federal, ahora CDMX.

ATENTAMENTE
PROTESTO LO NECESARIO

Felipe Mendoza Mendoza
Apoderado Legal
Mainbit, S.A. De C.V.

Mainbit

Ciudad de México a 24 de septiembre de 2021

Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional
Subdirección de Recursos Materiales
Coordinación General de Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Invitación a Cuando Menos Tres Personas, Nacional Electrónica
No. IA-011L4J999-E112-2021
Arrendamiento Plurianual de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos para el CINVESTAV bajo la cobertura de Contrato Marco.
P R E S E N T E

Solicitud de Aclaraciones

1. Bases de la invitación. Solicitamos a la convocante nos facilite el anexo técnico de las presentes bases, en formato editable a fin de utilizarlos en la elaboración de nuestras propuestas. ¿se acepta nuestra petición?

2. Numeral 5.1. Presentación de proposiciones. La convocante indica: La entrega de la Documentación Legal, Técnica y Económica, deberé ser en formatos Word, Excel, PDF o en su caso utilizar archivos de imagen tipo JPG o GIF, según se requiera, incluyendo la documentación no preparada por el licitante, tales como catálogos y/o folletos y/o fichas técnicas, y/o impresiones de páginas de Internet. Solicitamos a la convocante nos permita presentar la documentación en archivos de compactación con extensión .ZIP, a fin de presentar nuestra propuesta de forma estructurada. ¿se acepta nuestra propuesta?

3. Numeral 5.2, Contenido de las proposiciones. Entendemos que el no presentar los escritos o documentos que indican la leyenda "La omisión de presentación de este formato *no* es motivo de desechamiento", No serán motivo de desechamiento o descalificación el no presentarlos. ¿es correcta la apreciación?

4. Numeral 5.2, Contenido de las proposiciones. La convocante indica: Para que la presentación de proposiciones por parte de los licitantes o "Posibles proveedores" sea completa, uniforme y ordenada, se sugiere identificar cada una de las hojas que integran las proposiciones con los datos siguientes: clave del Registro Federal de Contribuyentes y número de identificación de la Invitación. cuando ello sea posible. Entendemos que en caso de no identificar cada una de las hojas que integran la proposición no será motivo de desechar nuestra propuesta al ser un requerimiento que no afecta la proposición a presentarse. ¿es correcta la apreciación?

5. Numeral 8.2. Adjudicación del contrato, la convocante indica: Para la presente Invitación, la adjudicación será por partida completa a un solo licitante. De acuerdo con que la convocante requiere en su Anexo No. 1, Anexo Técnico 5 partidas correspondiente a 5 perfiles por lo que entendemos que podrán existir hasta 5 posibles licitantes adjudicados. ¿es correcta la apreciación?

6. ANEXO No.14.1 MODELO DEL CONTRATO. Entendemos que este anexo es de observancia general, aplicable al licitante adjudicado por lo que no formará parte integral de la propuesta y bastará con presentar la manifestación del anexo 14. ¿es correcta la apreciación?

7. ANEXO No.17 FORMATO DE LA FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. Entendemos que este anexo es de observancia general, aplicable al licitante adjudicado por lo que no formará parte integral de la propuesta y su no presentación no será motivo de desechar la propuesta ¿es correcta la apreciación?

8. Anexo Técnico. 1. Descripción del servicio. Página 4. La convocante cita "El Proveedor no deberá considerar en su propuesta económica el suministro del software de ofimática debido a que este será proporcionado por las respectivas Dependencias o Entidades". Entendemos que la convocante proporcionará el licenciamiento y medios de instalación de Microsoft Office última versión liberada, así como su actualización de versión en caso de que se requiera. ¿Es correcta nuestra apreciación?

9. Anexo técnico. Tipos de equipo de cómputo portátil (para uso con Windows o Linux). Equipo "D4" Computadora de escritorio especializada. Sistema operativo. Solicitamos a la convocante indique que sistema operativo requiere y, en caso de requerir sistema operativo Windows, debemos entender que se puede ofertar Windows 10 Pro OEM en su última versión liberada ¿es correcta nuestra apreciación?

10. Anexo técnico. Tipos de equipo de cómputo portátil (para uso con Windows o Linux). Equipo "D4" Computadora de escritorio especializada. Red inalámbrica. En este punto la convocante indica que requiere IEEE 802.11 ac, compatible con IEEE 802.11 a/b/g/n (Opcional de acuerdo a las necesidades de las dependencias o entidades); sin embargo, debemos de entender que de acuerdo a lo solicitado en el "Cuadro 1 Equipos requeridos cómputo personal" indica que solicita la partida (7) de Contra Marco, la convocante NO requiere la tarjeta de red inalámbrica para los equipos de este perfil ¿es correcta nuestra apreciación?

11. Anexo técnico. Tipos de equipo de cómputo portátil (para uso con Windows o Linux). Equipo "D5" Computadora de escritorio avanzada. Sistema operativo. Solicitamos a la convocante indique que sistema operativo requiere y, en caso de requerir sistema operativo Windows, debemos entender que se puede ofertar Windows 10 Pro OEM en su última versión liberada ¿es correcta nuestra apreciación?

12. Anexo técnico. Tipos de equipo de cómputo portátil (para uso con Windows o Linux). Equipo "D5" Computadora de escritorio avanzada. Red inalámbrica. En este punto la convocante indica que requiere IEEE 802.11 ac, compatible con IEEE 802.11 a/b/g/n (Opcional de acuerdo a las necesidades de las dependencias o entidades); sin embargo, debemos de entender que de acuerdo a lo solicitado en el "Cuadro 1 Equipos requeridos cómputo personal" indica que solicita la partida (9) de Contra Marco, la convocante NO requiere la tarjeta de red inalámbrica para los equipos de este perfil ¿es correcta nuestra apreciación?

13. Anexo técnico. Tipo de equipo de cómputo portátil (para uso con Windows o Linux). Equipo "L3" Portátil Especializado (laptop workstation). Procesador. Hacemos del conocimiento de la convocante que el procesador Core i7-10750H es el procesador de actual generación que tiene la frecuencia de reloj base más alta, siendo esta de 2.6 GHz por lo que solicitamos que nos permita ofertar este procesador, cumpliendo con los núcleos y la memoria caché solicitados, esto emitido por el fabricante del procesador donde indique que el procesador ofertado es el remplazo sugerido por este en su décima generación ¿se acepta nuestra propuesta?

14. Anexo técnico. Tipo de equipo de cómputo portátil (para uso con Windows o Linux). Equipo "L3" Portátil Especializado (laptop workstation). Sistema operativo. Solicitamos a la convocante indique que sistema operativo requiere y, en caso de requerir sistema operativo Windows, debemos entender que se puede ofertar Windows 10 Pro OEM en su última versión liberada ¿es correcta nuestra apreciación?

15. Anexo técnico. Tipo de equipo de cómputo portátil (para uso con Windows o Linux). Equipo "L3" Portátil Especializado (laptop workstation). Puertos. Debemos de entender que la convocante está requiriendo el lector de tarjetas inteligentes y que se refiere el lector de tarjetas SD o micro SD ¿Es correcta nuestra apreciación?

16. Anexo Técnico. Equipo de cómputo tipo tableta. Equipo "T2" (especializada). Procesador. Hacemos del conocimiento de la convocante que el fabricante Apple ya no integra Chip A10 Fusión y coprocesador M10 integrado, por lo que solicitamos nos permita ofertar el equipo de actual generación que integra Chip A12 Bionic ¿se acepta nuestra propuesta?

17. Anexo Técnico. 7 Requerimientos en el procedimiento de arrendamiento para equipo de cómputo personal y periféricos tercera y quinta viñeta. Solicitamos a la convocante que las cartas solicitadas para la partida 20 sean entregadas por el licitante ganador, ya que el fabricante Apple tiene tiempos prolongados para la entrega de dichas cartas lo cual no corresponde a los tiempos solicitados indicados por la convocante ¿se acepta nuestra propuesta?

18. Anexo Técnico. 7 Requerimientos en el procedimiento de arrendamiento para equipo de cómputo personal y periféricos tercera y quinta viñeta. En caso de ser negativa la pregunta inmediata anterior, solicitamos a la convocante nos permita entregar las cartas del fabricante Apple que se presentaron para acreditar en el contrato marco, ya que reiteramos que el fabricante Apple tiene tiempos prolongados para la entrega de dichas cartas y no corresponde a los tiempos solicitados indicados por la convocante ¿se acepta nuestra propuesta?

19. Anexo Técnico. 7 Requerimientos en el procedimiento de arrendamiento para equipo de cómputo personal y periféricos tercera y quinta viñeta. Solicitamos a la convocante que para el caso de las cartas de los equipos Apple permita entregar solo las cartas de Distribuidor autorizado, Partes originales y términos de garantía, ya que, por políticas del fabricante, son las únicas que entrega ¿se acepta nuestra propuesta?

20. Anexo Técnico. 7 Requerimientos en el procedimiento de arrendamiento para equipo de cómputo personal y periféricos tercera y quinta viñeta. Hacemos de su conocimiento que en caso de no aceptar alguna de las opciones propuestas por mi representada sobre las cartas del fabricante Apple estas partidas / perfiles se declararía desierta puesto que ningún licitante cumpliría con dicho requisito debido a las políticas del fabricante Apple. Favor de considerar.

21. Anexo Técnico. 5.7.1 Normas y estándares que deberán cumplir los equipos de cómputo tipo tableta. Solicitamos a la convocante que para el caso de los certificados y/o normas solicitadas para los equipos Apple, sean entregadas por el licitante ganador y una vez que sean liberadas por el fabricante por ser un equipo de recién lanzamiento ¿se acepta nuestra propuesta?

22. Anexo 15, Propuesta Económica, debemos entender que el rubro Monto Mínimo, debemos indicar el precio unitario mensual de la cantidad mínima de productos en arrendamiento, es correcto?

23. Anexo 15, Propuesta Económica, debemos entender que el rubro Monto Máximo, debemos indicar el precio unitario mensual de la cantidad máxima de productos en arrendamiento, es correcto?

24. Anexo 15, Propuesta Económica, debemos agregar una columna donde se indique el monto mensual por la cantidad de productos en arrendamiento mínimos, es decir, el resultado de la multiplicación de la cantidad mínima de productos en arrendamiento por el precio unitario mensual mínimo, es correcto?

25. Anexo 15, Propuesta Económica, debemos agregar una columna donde se indique el monto mensual por la cantidad de productos en arrendamiento máximos, es decir, el resultado de la multiplicación de la cantidad máxima de productos en arrendamiento por el precio unitario mensual máxima, es correcto?

26. Convocatoria Numeral 1.4 Ejercicios que abarca la contratación. Solicitamos a la convocante precisar con base a calendario los 36 meses que cubre la contratación requerida, pues refiere en este punto a los años 2021, 2022, 2023, 2024, favor de aclarar.

27. Convocatoria. Anexo No. 1 Anexo Técnico. Tabla 2. Pág. 22. Solicitamos amablemente a la convocante que proporcione la distribución por perfil requerido en cada unidad, esto para realizar un correcto dimensionamiento del costo del servicio requerido.

28. Anexo Técnico. 1 Descripción del arrendamiento. Pág. 4. Entendemos que todo el software a excepción del Sistema Operativo mencionado en este numeral, que se utilizará en los equipos de la prestación del servicio, será proporcionado por la Convocante, ¿es correcta nuestra apreciación?

29. Anexo Técnico. 1 Descripción del arrendamiento. Pág. 4. Entendemos que la imagen institucional con la que se instalarán los equipos la generará la convocante y será entregada al licitante adjudicado dentro de los 5 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación del contrato, como lo establece el contrato marco al que hace referencia. ¿Es correcta nuestra apreciación?

30. Anexo Técnico. 4 Criterios aplicables para el arrendamiento de equipo de cómputo. Pág. 6. Entendemos que la instalación, configuración y dejar operando de manera correcta los equipos, no incluye la transferencia de información del usuario como lo establece el contrato marco al que hace referencia. ¿Es correcta nuestra apreciación?

31. Anexo Técnico. 4 Criterios aplicables para el arrendamiento de equipo de cómputo. Pág. 6. Entendemos que los mantenimientos preventivos estarán a consideración del licitante adjudicado el realizarlos o no realizarlos, siempre y cuando se pueda garantizar la continuidad de los servicios que se proporcionará para el Instituto, como lo establece el contrato marco al que hace referencia. ¿Es correcta nuestra apreciación?

32. Anexo Técnico. 4 Criterios aplicables para el arrendamiento de equipo de cómputo. Pág. 6. Entendemos que en caso de que la convocante requiera reubicar equipos, dichas reubicaciones solo serán en la CDMX y zona metropolitana como lo establece el contrato marco al que hace referencia para la contratación de estos servicios. ¿Es correcta nuestra apreciación?

33. Anexo Técnico. 5.5. Herramientas de diagnóstico y administración para equipo de cómputo de escritorio y portátil. Pág. 12. Entendemos que la herramienta de diagnóstico y administración para los equipos de escritorio, deberá ser on premise, ¿Es correcta nuestra apreciación?

34. Anexo Técnico. 5.5. Herramientas de diagnóstico y administración para equipo de cómputo de escritorio y portátil. Pág. 12. Hacemos del conocimiento de la Convocante que para el correcto funcionamiento de la herramienta de diagnóstico y administración es indispensable contar con un servidor, en donde se alojará la consola de administración, misma que se comunicará con el agente instalado en cada uno de los equipos de cómputo. En ese entendido, solicitamos atentamente a la Convocante indicar si será quien proporcionará la infraestructura (un servidor dentro de su centro de datos, los elementos físicos, software, espacio, etc.) para alojar la herramienta de diagnóstico y administración. Favor de confirmar.

35. Anexo Técnico. 5.5. Herramientas de diagnóstico y administración para equipo de cómputo de escritorio y portátil. Pág. 12. En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa, solicitamos amablemente a la Convocante nos indique qué facilities proporcionará al licitante adjudicado y qué facilities deberá considerar el licitante adjudicado.

36. Anexo Técnico. 5.5. Herramientas de diagnóstico y administración para equipo de cómputo de escritorio y portátil. Pág. 12. ¿La Convocante administrará la herramienta de diagnóstico o será administrada por el licitante adjudicado? Favor de aclarar.

37. Anexo Técnico. 5.5. Herramientas de diagnóstico y administración para equipo de cómputo de escritorio y portátil. Pág. 12. En caso de que el licitante adjudicado sea quien tenga que administrar esta herramienta, ¿la Convocante podrá proporcionar una VPN para la administración de la consola vía remota por el tema de mantener la sana distancia por la pandemia provocada por el COVID 19?

38. Anexo Técnico. 6. Medios para reportar fallas para el equipo de cómputo personal y periféricos arrendados. Pág. 16. Entendemos que todos los documentos y medios de contacto señalados en este

numeral, serán entregados por el licitante adjudicado y no forman parte de la propuesta técnica. ¿Es correcta nuestra apreciación?

39. Anexo Técnico. 8 Entregables para equipo de cómputo personal y periféricos. Pág. 17. Entendemos que "la relación del licenciamiento propuesto para la prestación del servicio por parte del Proveedor," se refiere al sistema operativo con el que se entregará el equipo de cómputo solicitado. ¿Es correcta nuestra apreciación?

40. Anexo Técnico. 10. Soporte técnico. Pág. 20. Entendemos que no se requiere personal técnico fijo en sitio para brindar soporte técnico, sin embargo, las Dependencias o Entidades podrán solicitar soporte técnico vía telefónica y en sitio solo cuando sea necesario o así lo requiera la Convocante, siempre que se cumpla con los niveles de servicio como lo establece el contrato marco al que hace referencia para la contratación de estos servicios. ¿Es correcta nuestra apreciación?

41. Anexo Técnico. 12. Plazo de entrega de los equipos en arrendamiento. Pág. 20. Solicitamos amablemente a la Convocante ampliar el tiempo de entrega de los equipos, instalación, configuración y puesta a punto a 90 días naturales, por las condiciones sanitarias derivado de la pandemia que existe. ¿Se acepta nuestra propuesta?

42. Anexo Técnico. 12. Plazo de entrega de los equipos en arrendamiento. Pág. 20. Entendemos que si por alguna causa no imputable al licitante adjudicado, como puede ser falta de usuarios por temas de sana distancia, home office, ubicaciones erróneas, falta de infraestructura por parte de la Convocante, etc. para realizar la instalación, configuración, y puesta a punto en el tiempo establecido para estas actividades, estos tiempos de atraso serán conciliados para poder concluir la puesta a punto de los equipos y delimitar las penas que no sean imputables al licitante adjudicado. ¿Es correcta nuestra apreciación?

43. Anexo Técnico. 16. Penas y deductivas. Pág. 22. Entendemos que la pena convencional por atraso en el cumplimiento de las fechas o plazos pactados no será responsabilidad del licitante adjudicado, si el origen de esto tiene dependencia de falta de usuarios por parte de la Convocante, un tercero contratado por la Convocante, falta de infraestructura, inmuebles cerrados, o si esto no está dentro de las responsabilidades del licitante adjudicado. ¿Es correcta nuestra apreciación?

44. Anexo Técnico. 16. Penas y deductivas. Penas convencionales. Pág. 22. Se cita la Convocante: "El Proveedor se obliga a pagar a las Dependencias o Entidades una pena convencional del 0.5 al 5% sobre el monto mensual del pago previsto para los equipos no entregados, instalados, configurados y puestos a punto, conforme a lo descrito en el numeral 12 del presente anexo técnico por cada día natural de atraso para la respectiva contratación de la Dependencia o Entidad según la normatividad aplicable de cada una de ellas." ¿Podría la Convocante ser más precisa ya que no queda claro sobre qué base y monto se aplicará dicha pena?

45. Anexo Técnico. 16. Penas y deductivas. Penas convencionales. Pág. 22. Se cita a la Convocante: "La misma pena se aplicará en el caso de no proporcionar la mesa de ayuda dentro de los 5 días hábiles posteriores a la adjudicación..." ¿Podría la Convocante ser más precisa ya que no queda claro sobre qué base y monto se aplicará dicha pena?

46. Anexo Técnico. 16. Penas y deductivas. Penas convencionales. Pág. 22. Se cita a la Convocante: "así como el no presentar dentro de los 10 días hábiles posteriores a la entrega, instalación y puesta a punto de los equipos, la relación del equipo arrendado y el licenciamiento para la prestación del servicio por parte del Proveedor a las Dependencias o Entidades..." ¿Podría la Convocante ser más precisa ya que no queda claro sobre qué base y monto se aplicará dicha pena?

47. Anexo Técnico. 16. Penas y deductivas. Penas convencionales. Pág. 22. Se cita la Convocante: "El proveedor se obliga a pagar a las Dependencias o Entidades una pena convencional por no presentar los entregables mensuales en los plazos establecidos del presente documento. Dicha pena será del 0.5 al 5% del valor del costo mensual del arrendamiento del equipo, por cada día natural de atraso, según la normatividad aplicable de cada una de las Dependencias o Entidades." ¿Podría la Convocante ser más precisa ya que no queda claro sobre qué base y monto se aplicará dicha pena?

48. Anexo Técnico. 16. Penas y deductivas. Deductivas. Pág. 22. Se cita a la Convocante: "Se aplicará una deductiva al Proveedor por el cumplimiento parcial o deficiente en el servicio. Dicha deductiva corresponderá del 0.5 al 5% sobre el monto de la facturación del mes inmediato anterior correspondiente al equipo que no sea sustituido o reparado en los términos y plazos establecidos en el presente anexo por cada día natural de atraso, según la normatividad aplicable de cada una de las Dependencias o Entidades." ¿Podría la Convocante ser más precisa ya que no queda claro sobre qué base y monto se aplicará dicha deductiva?

49. Anexo Técnico. 16. Penas y deductivas. Deductivas. Pág. 22. Se cita la Convocante: "Igual porcentaje, se aplicará como deductiva en los casos que el Proveedor suspenda el servicio por cualquier causa injustificada, esto es fuera de los casos de fuerza mayor o caso fortuito debidamente acreditado y documentado en términos de la normatividad aplicable, por cada día natural que suspenda el servicio." ¿Podría la Convocante ser más precisa ya que no queda claro sobre qué base y monto se aplicará dicha deductiva?

50. Anexo Técnico. 16. Penas y deductivas. Deductivas. Pág. 22. Entendemos que las deductivas a las que se hace mención solo se aplicarán en caso de que no se cumpla con los niveles de servicio solicitados en esta sección y se aplicaran sobre el monto mensual del equipo afectado. ¿Es correcta nuestra apreciación?

51. Anexo Técnico. 16. Penas y deductivas. Deductivas. Pág. 22. Podría amablemente la Convocante aclarar y ser más específica, cuál sería el cumplimiento parcial o deficiente en el arrendamiento, o si es que esta deductiva solo se aplicará en caso de no cumplir con los niveles de servicio especificados para la reparación de fallas de hardware y sustitución de equipos. Favor de aclarar.

52. Anexo Técnico. 22 Cotización. Pág. 24. Entendemos que no es necesario entregar cotización por 1,2 y 3 años como se indica en este punto, y solo se tiene que entregar la cotización conforme al periodo indicado en la página 23 de la convocatoria "Vigencia", el cual indica que es del 01 de octubre de 2021 hasta el 30 de septiembre del 2024. ¿Es correcta nuestra apreciación?

ATENTAMENTE
PROTESTO LO NECESARIO

Felipe Mendoza Mendoza
Apoderado Legal
Mainbit, S.A. De C.V.

ESCRITO EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN Y SOLICITAR ACLARACIONES EN LA JUNTA DE ACLARACIONES

Ciudad de México, a 27 de septiembre de 2021

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS
AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL
CINVESTAV
PRESENTE

HÉCTOR GUEVARA CAZARES, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en la presente invitación, a nombre y representación de: CONECTIVIDAD EXPERTA CON TECNOLOGÍA AVANZADA, S.A. DE C.V.; por lo que es mi deseo e interés participar en el mismo, a nombre y en representación de la citada empresa. Asimismo, manifiesto que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
COMPRANET: IA-011L4J999-E112-2021

Registro Federal de Contribuyentes: ***CET990211P35*** *Estratificación:* ***Mediana*** *Nacionalidad:* ***Mexicana***

Domicilio:		
Calle: Fuego		Número: 255
Colonia: Jardines del Pedregal	Alcaldía o Municipio: Álvaro Obregón	
Código Postal: 01900	Entidad Federativa: Ciudad de México	
Teléfonos (incluyendo clave lada): 55	557590.7750	
Correo electrónico: hector.guevara@conecta-net.com.mx		
No. de la escritura pública en la que consta su Acta Constitutiva: **4,601** Registro Público de la Propiedad y el Comercio: **247269 de fecha 31/03/1999**		Fecha: **10/02/1999**
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: **Lic. Ponciano López Juárez, Notario 222 del DISTRITO FEDERAL**		
Relación de Accionistas:		
(Apellido Paterno)	(Apellido Materno)	Nombre
Torres	Hernández	Jorge Eduardo
Herrera	Corrales	Rodolfo
Descripción del Objeto Social:		

NOTA: EL OBJETO SOCIAL DEBE ESTAR RELACIONADO DIRECTAMENTE CON EL OBJETO DE LOS BIENES QUE SE LICITAN; EN CASO DE REQUERIR MAS ESPACIO SE PODRÁ UTILIZAR OTRA HOJA.

A). - La compra, venta, distribución, comisión, representación, consignación, arrendamiento, reparación, mantenimiento, importación, exportación y la comercialización en general de toda clase de productos o materiales de conectividad y comunicaciones o telecomunicaciones tanto equipo activo como pasivo, tecnología de punta, productos de canalización y tubería y material eléctrico en general.

B). - La proyección y realización de toda clase de obras de ingeniería civil o arquitectura relacionadas con la conectividad y las comunicaciones o telecomunicaciones.

C). - La presentación de toda clase de servicios profesionales o técnicos relacionados con la capacitación, soporte, mantenimiento y servicios en general relacionados con los fines antes mencionados.

D). - La compra, venta, distribución, comisión, representación, consignación, arrendamiento, importación, exportación y la comercialización en general de toda clase de equipos de cómputo y servicios de consultoría en todo lo relacionado con los fines antes mencionados.

E). - La explotación por cualquier título legal de toda clase de derechos de propiedad industrial e intelectual, así como de toda clase de franquicias.

F)- La contratación de toda clase de créditos y financiamientos nacionales e internacionales, privados, públicos o mixtos, así como el otorgamiento de toda clase de garantías reales, personales, fiduciarias o cambiarias, sea en favor de la sociedad o de terceros;

G)- La adquisición, enajenación o arrendamiento de toda clase de bienes muebles e inmuebles que sean necesarios para el logro de sus fines sociales.

H)- El comercio en general con todos los bienes relacionados con el objeto de la sociedad mencionado y con toda clase de bienes o mercaderías que se encuentren dentro del comercio.

I)- Emitir, suscribir, negociar y avalar toda clase de títulos de crédito y constituirse en fiador de toda clase de obligaciones derivadas de sus fines sociales.

J)- La realización de toda clase de actos, contratos o convenios, cualquiera que sea su naturaleza, que sean necesarios para el logro de los fines sociales.

Reformas al Acta Constitutiva:

Reformas al acta constitutiva y Nombre, número y circunscripción del Notario Público o Fedatario Público que la(s) protocolizó

- **Escritura 11,738**, de fecha 15 de octubre de 2004. Lic. Ponciano López Juárez, Notario Público No. 222 del Distrito Federal, hoy Ciudad de México, inscrito en el Registro Público de Comercio, con número 247,269 de fecha 19 de noviembre de 2004.
- **Escritura 17,808** de fecha 06 de diciembre de 2011. Lic. Victoriano José Gutiérrez Valdez, Notario Público No. 202 del Distrito Federal, hoy Ciudad de México, inscrito en el Registro Público de Comercio, con número 247,269 de fecha 5 de marzo de 2012.
- **Escritura 113,856** de fecha 3 de julio de 2015. Lic. José Visoso del Valle y Lic. Francisco José Visoso del Valle, Notarios Públicos No. 92 y 145 del Distrito Federal, inscrito en el Registro Público de Comercio, con número 247,269 de fecha 23 de julio de 2015.
- **Escritura 102,033** de fecha 21 de julio de 2020. Lic. José Ignacio Sentíes Laborde, Notario Público No. 104 de la Ciudad de México, inscripción en el Registro Público de Comercio en trámite.

Nombre y Apellido(s) del Apoderado o Representante Legal:

Cargo del Apoderado o Representante: APODERADO LEGAL
Héctor Guevara Cázares R.F.C: GUCH701016Q13
Calle: Fuego # 255
Colonia: Jardines del Pedregal Alcaldía o Municipio: Álvaro Obregón
Código Postal: 01900 Entidad Federativa: Ciudad de México
Teléfono: 557590.7750 Correo electrónico: hector.guevara@conecta-net.com.mx
Folio de la Credencial para votar con Fotografía (IFE):
IDMEX1997758196<<3842004652737701016 9H2912316MEX<03<<47243<4GUEVARA<CAZARES<<HECTOR<<<<<<<

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura Pública Número: **122,239**	Fecha: 05/11/2018

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:
Lic. José Visoso del Valle, Lic. Francisco José Visoso del Valle, Notarios 92 y 145 de la Ciudad de México

ATENTAMENTE

HECTOR GUEVARA CAZARES
APODERADO LEGAL
CONECTIVIDAD EXPERTA CON TECNOLOGÍA AVANZADA, S.A. DE C.V.

Ciudad de México, a 27 de septiembre de 2021

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS
AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL
CINVESTAV
PRESENTE

ATENTAMENTE

HECTOR GUEVARA CAZARES
APODERADO LEGAL
CONECTIVIDAD EXPERTA CON TECNOLOGÍA AVANZADA, S.A. DE C.V.

Ciudad de México, a 27 de septiembre de 2021

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS
AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL
CINVESTAV
PRESENTE

PREGUNTAS

No. Pregunta	REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA		PREGUNTA
	Página	APARTADO / INCISO	
1	9	Anexo técnico **Partida L3 portátil Especializado solicitan equipo con procesador i7 o equivalente a 3.2GHz de frecuencia base con 6 núcleos, cache de 12MB a 64 bits.**	Derivado de los cambios tecnológicos que realiza el fabricante de procesadores Intel queremos hacer de su conocimiento que un procesador como el solicitado con velocidad de frecuencia base de 3.2GHz ya no se comercializa para ninguna marca, los procesadores más recientes liberados por el fabricante tienen mejoras en su desempeño y performance, pero disminuyeron sus velocidades de frecuencia. Por lo anterior, solicitamos que pueda ser aceptado ofertar para este perfil en particular un procesador Intel corei7 con 6 cores (núcleos), 12M de Cache, frecuencia base de 2.6GHz y frecuencia turbo de 5.0GHz el cual es el que más se acerca al requerimiento de la convocante ¿se acepta nuestra solicitud?
2	9	Anexo técnico Partida L3 portátil Especializado solicitan equipo con procesador i7 o equivalente a 3.2GHz de frecuencia base con 6 núcleos, cache de 12MB a 64 bits.	En caso de resultar negativa la respuesta solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar carta del fabricante del procesador Intel en donde respalda lo antes mencionado. ¿Se acepta nuestra propuesta?
3	9	Anexo técnico Partida L3 portátil Especializado tarjeta de video, resolución HD nativa de 1920x1080 con al menos 8GB de memoria dedicada integrada	Tarjeta de video Resolución nativa de 1920 x 1080 con al menos 8GB de memoria dedicada integrada. Solicitamos amablemente a la convocante nos indique si la tarjeta de video debe de ir integrada al procesador o es independiente
4	16	7 requerimientos en el procedimiento de arrendamiento para equipo de cómputo personal y periféricos Viñeta 3 carta original, en papel membretado y vigente firmada por el fabricante de los equipos y periféricos en donde	Para la partida "T2", se le solicita amablemente a la convocante nos permita entregar carta de Mayorista donde nos designe como Distribuidor autorizado. Ya que el fabricante solo entrega cartas siempre y cuando se soliciten con 10 días hábiles de anticipación ¿Se acepta nuestra propuesta? O nos permita entregar carta con la que se acredito la adhesión al contrato marco

		designe al proveedor como distribuidor autorizado partida 20.	En caso de ser negativa la respuesta Solicitamos a la convocante de la manera más atenta que reconsidere su respuesta a nuestra pregunta de poder entregar carta de Distribuidor Mayorista para estas partidas, ya que en otras licitaciones como las de: CONDUSEF API VERACRUZ ECONOMIA ASA CNDH SEP, ETC. Se ha aceptado esta carta debido a que APPLE no entrega cartas sino se piden con 10 días hábiles de Anticipación y el periodo que ustedes están dando para la entrega de la Propuesta es de solo 5 días hábiles, le solicitamos reconsiderar esto ya que de lo contrario se quedarían desiertas estas partidas. ¿Se acepta nuestra propuesta?
5	13	5.7.1 Normas y estándares que deberán cumplir los equipos de cómputo tipo tableta	Solicitamos a la convocante que la presentación de la norma NOM-019.SCFI y/o UL de los equipos Apple sea opcional, ya que el fabricante de dichos equipos no proporciona estos documentos. También solicitamos a la convocante que si alguna especificación de los equipos no está en la página esta se omita ya que APPLE no da cartas de especificaciones que no vengan en su página. ¿Se acepta nuestra propuesta?
6	16	7 requerimientos en el procedimiento de arrendamiento para equipo de cómputo personal y periféricos Viñeta 5 carta original, del fabricante en el que manifieste que los equipos arrendados objeto de la contratación descritos en la partida 20, no tendrá anuncio de fin de vida ni anuncio de fin de mantenimiento por cuando menos durante el periodo de la vigencia del contrato.	Carta original del fabricante en la que se manifieste que los equipos arrendados objeto de la contratación no tendrán un anuncio de fin de vida ni anuncio de fin de mantenimiento por cuando menos durante el periodo de la vigencia del contrato. Solicitamos amablemente a la convocante omita esta carta para la partida T2 de los equipos de la marca APPLE ya que el fabricante no proporciona esta carta, el solo emite cartas de Distribuidor Autorizado, Piezas Originales y Garantía. Tampoco el Distribuidor Mayorista emite esta carta, esto llevaría a que estas partidas queden desiertas ya que ningún licitante la entregaría. ¿Se acepta nuestra propuesta?
7	6	4. Criterios aplicables para el arrendamiento de equipo de cómputo Viñeta 9 El Proveedor deberá contemplar en su propuesta todos los accesorios, cables de alimentación, cables de red y todo lo necesario para la adecuada instalación e integración entre si y en condiciones seguras de operación para todos los equipos arrendados.	¿Solicitamos amablemente a la convocante nos indique si debemos de considerar cable de red, en caso de ser afirmativa la respuesta podría decirnos la categoría y distancia del mismo?

8	13	5.7 Equipo de cómputo tipo tableta Chip A10 Fusion con arquitectura de 64 bits Coprocesador M10 integrado.	Debido a cambios tecnológicos en los equipos de la marca APPLE solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar equipos con procesador Chip A12 Bionic con arquitectura de 64 bits Neural Engine ya que es el modelo más reciente y que se encuentra en la página del APPLE ¿Se acepta nuestra propuesta?

ATENTAMENTE

HECTOR GUEVARA CAZARES
APODERADO LEGAL
CONECTIVIDAD EXPERTA CON TECNOLOGÍA AVANZADA, S.A. DE C.V.

Subdirección de Recursos Materiales
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-011L4J999-E112-2021
"CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO PLURIANUAL DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS PARA EL CINVESTAV"

ANEXO 2

NOMBRE DEL LICITANTE: TEC PLUSS S.A. DE C.V.
PREGUNTAS

Consec.	REFERENCIA (Numeral/página)	PREGUNTA
1	1.1. Programa de eventos de la Invitación	Considerando que en el presente procedimiento se especifica que no habrá junta de aclaraciones, conforme al artículo 43, fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico; de conformidad con el artículo 77, penúltimo párrafo del Reglamento, sin embargo, se da la oportunidad de solicitar aclaraciones a la Convocatoria, por lo que, en caso de que de las mismas surjan modificaciones a la convocatoria, se estarían dejando menos de dos días para solicitar cartas de apoyo a los fabricantes. Por lo cual, en términos de lo establecido en el artículo 33, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, donde se prevé la posibilidad de llevar a cabo modificaciones a los aspectos establecidos en la convocatoria, a más tardar el **séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones,** en otros términos, señala que la presentación de propuestas se llevará a cabo con al menos seis días naturales posteriores a la última modificación a los aspectos establecidos en la convocatoria. En ese sentido, solicitamos amablemente a la Convocante considerar una fecha mayor para la presentación de propuestas, como podría ser el próximo lunes 04 de octubre de 2021. ¿Se acepta nuestra propuesta? **No se acepta su propuesta.**
2	2.5. Adjudicación del Contrato	Entendemos que los posibles proveedores invitados en el presente procedimiento podrán participar en cualquiera de las partidas/perfiles descritos en la Solicitud de Cotización, toda vez que, conforme lo señalado en el Rubro de Antecedentes, numeral VIII, de dicho Contrato Marco, se precisa lo qué se deberá considerar como partida, ya que específicamente indica **que las partidas y perfiles se encuentran señalados en el Anexo 4 del presente Contrato Marco"**. Es así que concluimos que, el Contrato Marco hace referencia a "partida completa" para establecer la indivisibilidad de una partida/perfil, en el entendido de que cada partida está conformada por un perfil y producto distinto, sirvan de ejemplo de la aplicación de este criterio, lo establecido en sus procedimientos análogos por parte de la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública**, quienes determinaron la procedencia de la adjudicación por partidas individuales e independientes, tal y como consta en el Acta de Junta de Aclaraciones y respuestas a solicitudes de aclaraciones, respectivamente, las cuales se proporcionan para pronta referencia, (sírvase ver archivos adjuntos denominados "5. Acta de Reanudación y Suspensión Junta de Aclaraciones_", pregunta 2, página 87; y "20210414 VF Respuestas CM Arrendamiento Equipo", preguntas 1 y 2, página 1). ¿Es correcta nuestra apreciación? **Es correcta la adjudicación será por partida completa a un solo licitante**

Consec.	REFERENCIA (Numeral/página)	PREGUNTA
3	2.5. Adjudicación del Contrato	En el mismo sentido que nuestra pregunta inmediata anterior, en el entendido de que los posibles proveedores invitados en el presente procedimiento podrán participar en cualquiera de las partidas, y el no cotizar las partidas en las cuales no estemos acreditados en el Contrato Marco y sus respectivos Convenios de Adhesión, no será causal de desechamiento de nuestra propuesta. ¿Es correcta nuestra apreciación? De lo contrario, solicitamos amablemente hacer la aclaración correspondiente. **R= Se señala a los posibles proveedores que podrán participar únicamente en aquellas partidas en las que estén acreditados en el Contrato Marco y sus respectivos Convenios de Adhesión, y que el no cotizar en las partidas/perfiles para las cuales no estén acreditados no será causal de desechamiento**
4	2.5. Adjudicación del Contrato y ANEXO No. 1 ANEXO TÉCNICO	Se describen 5 partidas/perfiles, entendemos que la Convocante realizará la adjudicación por cada una de las partidas señaladas, de forma individual e independiente a aquellos posibles proveedores que suscribieron el contrato marco y que hayan reunido todos los requisitos legales, administrativos, técnicos y que su propuesta económica sea la más baja, dando como resultado hasta 5 posibles proveedores adjudicados, tal y como se establece en el contrato marco en la CLAUSULA SEXTA.- DE LA SELECCIÓN DEL PROVEEDOR, primer párrafo, la cual señala que se adjudicara por partida completa a un solo posible proveedor, tomando en consideración la o las partidas y perfiles para las que se encuentren acreditados. **¿Es correcta nuestra apreciación?** ***R= Es correcta***
5	2.5. Adjudicación del Contrato y ANEXO No. 1 ANEXO TÉCNICO	<u>De no ser afirmativa la respuesta a nuestra pregunta inmediata anterior</u>, es oportuno manifestar que al agrupar la totalidad de las partidas, incluyendo la partida 20, perfil "T2" Tableta especializada de la marca Apple, se limita nuestra participación en el resto de partidas acreditadas, situación en las que nos encontramos la mayoría de "posibles proveedores" que integramos el contrato Marco de Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos, toda vez que con esta agrupación de partidas se estaría cerrando la participación para que solo 9 de los 32 "posibles proveedores" puedan presentar propuesta en este lote. Por lo cual, considerando que la partida 20, perfil "T2" Tableta especializada de la marca Apple, en **cantidad inicial (mínima) esta partida son solo 35 equipos**, contra el total de las demás partidas 7 (perfil "D4"), 9 (perfil "D5"), 16 (perfil "L3") y 29 (perfil "P09", **que son en su cantidad inicial un total de 556 equipos.** A fin de garantizar la libre participación de los posibles proveedores que estamos acreditados en el resto de las partidas en el Contrato Marco de Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos, así como su respectivo Primer Convenio de Adhesión, además de dar la debida transparencia a este proceso de Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Electrónica No. IA-011L4J999-E112-2021 para la contratación de la "CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO PLURIANUAL DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL y PERIFÉRICOS PARA EL CINVESTAV",

Consec.	REFERENCIA (Numeral/página)	PREGUNTA
		resultado en beneficio de la dependencia al asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio y calidad, consideramos viable la separación de la partida 20, perfil "T2" Tableta especializada, de la marca Apple. Lo anterior es justificado en razón de que, conforme lo expresado por un posible proveedor en otros procedimientos de contratación, el fabricante de equipos Apple, solo entrega dos cartas de distribuidor autorizado por concurso, con lo cual, en caso de persistir esta agrupación de partidas se limitaría la participación, a solo las dos empresas que obtengan la carta de este fabricante, con lo cual, indirectamente, se dejaría en manos de dicho fabricante, la discrecionalidad en la adjudicación de este procedimiento. (Sirvan de referencia los documentos adjuntos denominados "Acta_JA_SE-Aclaraciones, preguntas y respuestas", página 10, pregunta 21, y "SCT_ACTA DE ACLARACIONES", página 13, tercera pregunta) Por todo lo antes expuesto, respetuosamente solicitamos permitir nuestra participación con la separación de la partida 20, perfil "T2" Tableta especializada, de la marca Apple. **¿Se acepta nuestra solicitud?** **R= Se señala que en el presente procedimiento no existe la agrupación de partidas, la selección del proveedor se realizará conforme a lo previsto por el inciso B de la cláusula sexta del Contrato Marco**
6	5.1. Presentación de proposiciones Firma de proposiciones	Debemos entender que los únicos documento que deberán llevar la firma electrónica (e.firma), corresponden al resumen de las propuestas técnica y económica que emite el sistema CompraNet. ¿Es correcta nuestra apreciación? **R= Se da respuesta con la precisión número 2 realizada por la convocante.**
7	5.2.11. y ANEXO NO. 11 CURRICULUM VITAE DE LA PERSONA MORAL O FISICA, PARTICIPANTE INCLUYENDO ENTRE OTRO LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL, PLANTILLA DE PERSONAL, LA RELACIÓN DE LOS PRINCIPALES CLIENTES VIGENTES, CON DIRECCIÓN, TELÉFONO Y PERSONA CON LA QUE PUEDA PEDIR REFERENCIAS.	Solicitamos amablemente a la Convocante confirma que este requerimiento es de carácter opcional, al no estar considerado dentro de los requisitos establecidos desde la celebración del Contrato Marco, por lo cual el no presentarlo, en su totalidad o algunos de los documentos señalados en el Anexo 11, dentro de nuestra propuesta, no será causal de desechamiento. ¿Es correcta nuestra apreciación? **Es correcta su apreciación.**
8	5.2. Contenido de las proposiciones Subnumeral 5.2.12	Para el cumplimiento de este requerimiento podrá presentarse un contrato similar al objeto del presente procedimiento, el cual podrá estar vigente o concluido con independencia de su fecha de celebración. ¿Es correcta nuestra apreciación? **Es correcta su apreciación.**
9	ANEXO NO.14.1 MODELO DEL CONTRATO ANEXO 17 FORMATO DE LA FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	Debemos entender que estos Anexos son de carácter informativo por lo que el no integrarlos en nuestra propuesta no será causal de desechamiento, ¿es correcta nuestra apreciación? **Es correcta su apreciación.**

Subdirección de Recursos Materiales
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-011L4J999-E112-2021
"CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO PLURIANUAL DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS PARA EL CINVESTAV"

Consec.	REFERENCIA (Numeral/página)	PREGUNTA
10	Vigencia Anexo No. 1, Anexo Técnico	Solicitamos a la Convocante confirmar la vigencia del contrato objeto de la presente invitación corresponde al periodo del 01 de octubre de 2021 al 30 de septiembre de 2024. ***R=Se confirman las fechas***
11	5.1 TIPOS DE CÓMPUTO DE EQUIPOS DE ESCRITORIO Computadora de escritorio especializada "D4" Windows Pro OEM o Linux Mint Mate en su última versión liberada	Solicitamos a la Convocante confirmar si la versión de sistema con la que se deben entregar los equipos requeridos para este perfil ***R=Windows***
12	5.1 TIPOS DE CÓMPUTO DE EQUIPOS DE ESCRITORIO Computadora de escritorio especializada "D4" Red Inalámbrica	Solicitamos a la Convocante precisar si debemos ofertar como característica obligatoria la tarjeta de red inalámbrica, para este perfil. ***R=No se requiere en las computadoras de escritorio tarjeta de red inalámbrica***
13	5.1 TIPOS DE CÓMPUTO DE EQUIPOS DE ESCRITORIO Computadora de escritorio avanzada "D5" Procesador i5 o equivalente a 3GHz de frecuencia base, con 6 núcleos, cache de 8 MB, a 64 bits octava generación.	La descripción de este requerimiento señala Procesador i5 o equivalente que corresponde a la familia de procesadores Intel Core i5, del fabricante Intel. Entendemos que "equivalente" se refiere a que mi representada puede ofertar procesadores del fabricante Intel Core i5 equivalentes o superiores a los señalados en este apartado del anexo técnico y que ofertar procesadores de otro fabricante es motivo de desechamiento de la propuesta. ¿Es correcta nuestra apreciación? ***R=Es correcta.***
14	5.1 TIPOS DE CÓMPUTO DE EQUIPOS DE ESCRITORIO Computadora de escritorio avanzada "D5" Windows Pro OEM o Linux Mint Mate en su última versión liberada	Solicitamos a la Convocante confirmar su la versión de sistema con la que se deben entregar los equipos requeridos para este perfil ***R=Windows***
15	5.1 TIPOS DE CÓMPUTO DE EQUIPOS DE ESCRITORIO Computadora de escritorio avanzada "D5" Red Inalámbrica	Solicitamos a la Convocante precisar si debemos ofertar como característica obligatoria la tarjeta de red inalámbrica, para este perfil. ***R=No se requiere en las computadoras de escritorio tarjeta de red inalámbrica***
16	5.2 TIPO DE CÓMPUTO PORTÁTIL. Computadora Portátil especializado (laptop Workstation) "L3" Procesador i7 o equivalente, a 3.2 GHZ de frecuencia base, con 4 Núcleos, Cache de 8MB, a 64 bits	La descripción de este requerimiento señala Procesador i7 o equivalente que corresponde a la familia de procesadores Intel Core i7, del fabricante Intel. Entendemos que "equivalente" se refiere a que mi representada puede ofertar procesadores del fabricante Intel Core i7 equivalentes o superiores a los señalados en este apartado del anexo técnico y que ofertar procesadores de otro fabricante es motivo de desechamiento de la propuesta. ¿Es correcta nuestra apreciación? ***R=Es correcta.***

Subdirección de Recursos Materiales
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-011L4J999-E112-2021
"CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO PLURIANUAL DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS PARA EL CINVESTAV"

Consec.	REFERENCIA (Numeral/página)	PREGUNTA
17	5.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS ARRENDADOS Las características técnicas mínimas requeridas para los equipos arrendados son las siguientes:	Solicitamos a la Convocante aclarar si ofertar características técnicas superiores a las descritas en el Anexo Técnico, es motivo de descalificación. ***R=No***
18	5.5 Herramienta de diagnóstico y administración para equipo de cómputo de escritorio y portátil Propietaria del fabricante o con derechos reservados para el fabricante (especificar el nombre registrado)	Para demostrar el cumplimiento de esta característica debemos integrar carta del fabricante del equipo de cómputo donde se establezca que la herramienta propuesta para este apartado es propietaria. ¿Es correcta nuestra apreciación? ***R=Es correcta.***
19	5.5 Herramienta de diagnóstico y administración para equipo de cómputo de escritorio y portátil Propietaria del fabricante o con derechos reservados para el fabricante (especificar el nombre registrado)	En caso que la respuesta a nuestra pregunta inmediata anterior sea negativa, solicitamos precisar a la Convocante, el documento que debemos integrar para demostrar el cumplimiento de esta característica (Propietaria del fabricante o con derechos reservados).
20	5.8 Tipos de equipos periféricos P29 Video proyector Proyector con tecnología 3LCD	Entendemos que las especificaciones señaladas en el Anexo 1. Anexo Técnico, son mínimas y ofertar características superiores no será motivo de desechamiento de la propuesta. ¿Es correcta nuestra apreciación? ***R=Es correcta.***
21	10.0 SOPORTE TÉCNICO Las dependencias o Entidades requieren contar con el soporte técnico de forma ilimitada	Entendemos que el soporte solo se brindará únicamente a fallas originadas en el sistema operativo Windows 10 Pro y el hardware del equipo arrendado; queda fuera de la responsabilidad del proveedor adjudicado, fallas originadas en aplicativos institucionales, o cualquier otro software que no sea entregado por el proveedor adjudicado. ¿Es correcta nuestra apreciación? ***R=Es correcta.***
22	9.0 NIVELES DE SERVICIO PARA LOS EQUIPOS ARRENDADOS Dentro de los 45 días naturales a partir de la fecha de adjudicación del contrato.	Hacemos del conocimiento de la Convocante que la situación actual de las cadenas de suministro de partes y componentes de algunos perfiles solicitados están gravemente impactados en sus tiempos de entrega y los fabricantes de equipos de cómputo tienen serios retrasos en los tiempos de fabricación debido a las restricciones de movilidad, cierres de fábricas en algunas ciudades a nivel global que impiden cumplir con el plazo de los 45 días. Solicitamos respetuosamente que en atención a esta situación que afecta a todos los fabricantes de equipo de cómputo a nivel mundial, por única ocasión se amplíe el plazo de entrega de 45 a 90 días, con la finalidad de que

Consec.	REFERENCIA (Numeral/página)	PREGUNTA
		el Instituto no se vea afectada por demoras en las entregas que sin distinción de fabricante o proveedor adjudicado podría exponerse a esta situación. ***R= Se debe cumplir con lo indicado en el anexo técnico del Contrato Marco de Servicios Administrados de Cómputo***

Subdirección de Recursos Materiales
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-011L4J999-E112-2021
"CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO PLURIANUAL DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS PARA EL CINVESTAV"

NOMBRE DEL LICITANTE: SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS, S.A. DE C.V.
Preguntas:

No.	Página	Numeral y/o inciso	Pregunta
1.	6	1 .4. Ejercicios que abarcara la contratación	Entendemos que hay un error en lo indicado, esto puesto que por contrato marco, la vigencia debería culminar el 31 diciembre 2023 ¿Es correcto? En caso negativo, favor de aclarar. **R= La vigencia del contrato es para el 30 de septiembre de 2024**
2.	7	2.5. Adjudicación del Contrato	Entendemos que, de acuerdo con lo indicado y las partidas requeridas, podrían existir uno y/o hasta 5 proveedores adjudicados ¿Es correcto? En caso negativo, favor de aclarar. ***R= Si, la adjudicación será por partida completa a un solo licitante.***
3.	14	9. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES 9.1. Criterios para el desechamiento de proposiciones	En este apartado se menciona: "Que no haya desglosado su propuesta económica conforme a lo solicitado en el Anexo 15". Con lo anterior, entendemos que con generar y presentar nuestra propuesta económica de acuerdo con el Anexo 15 – Propuesta Económica se daría total cumplimiento con el requerimiento sin necesidad de integrar algún desglose adicional ¿Es correcto? En caso negativo, favor de aclarar. **R= Es correcto**
4.	14	9. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES 9.1. Criterios para el desechamiento de proposiciones	En este apartado se menciona: "Que no haya considerado y señalado en su propuesta económica las consideraciones generales de las partidas que oferta". Con lo anterior, entendemos que con generar y presentar nuestra propuesta económica de acuerdo con el Anexo 15 – Propuesta Económica se daría total cumplimiento con el requerimiento sin necesidad de integrar alguna otra consideración general ¿Es correcto? En caso negativo, favor de aclarar.

No.	Página	Numeral y/o inciso	Pregunta
			R= Es correcto
5.	14	9. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES 9.1. Criterios para el desechamiento de proposiciones	Dice: "Que las propuestas técnica y económica no sean congruentes" Por lo anterior, entendemos que se hace referencia a que, ambas propuestas deberán incluir las mismas partidas ofertadas ¿Es correcto? En caso de referirse a algo distinto, favor de aclarar **R= Es correcto**
6.	16	11 .6. Garantía de cumplimiento del contrato y prorroga	Entendemos que, el proveedor adjudicado cumplirá con el requerimiento de la Convocante entregando fianza divisible por el equivalente al 10% (diez por ciento) del importe máximo del contrato que se suscriba, sin considerar el impuesto al valor agregado y vigente cuando menos hasta el 31 de diciembre de 2023 y/o fecha de termino de vigencia del contrato, y ampliando dicha vigencia en caso de prórrogas ¿Es correcto? En caso negativo, favor de aclarar. **R= La vigencia del contrato se considera hasta el 30 de septiembre del 2024, mismo plazo por el cual deberá estar vigente la garantía de cumplimiento.**
7.	16	11 .6. Garantía de cumplimiento del contrato y prorroga	Entendemos que el licitante adjudicado solo deberá considerar la entrega de fianza por garantía de cumplimiento, y que NO será necesario considerar ni entregar póliza de seguro, póliza de responsabilidad civil ni fianza para garantizar defectos o vicios ocultos o calidad, ni ninguna otra póliza y/o fianza adicional, ¿Es correcto? En caso negativo, favor de aclarar cuáles serán las fianzas y/o pólizas que se deberán considerar y entregar el licitante adjudicado. **R= Es correcta su apreciación**
8.	21	ANEXO No. 1 ANEXO TECNICO	Entendemos que, de acuerdo con lo indicado los perfiles "D4" y "D5" NO deberán integrar tarjeta de red inalámbrica ¿Es correcto? En caso negativo, favor de aclarar.

No.	Página	Numeral y/o inciso	Pregunta
			R= Es correcto
9.	21	ANEXO No. 1 ANEXO TECNICO	Entendemos que, de acuerdo con lo señalado, el perfil "L3" SI deberá integrar estación de trabajo y candado ¿Es correcto? En caso negativo, favor de aclarar. ***R= Es correcto***
10.	21	ANEXO No. 1 ANEXO TECNICO	De resultar positiva la respuesta a la pregunta anterior, entendemos que el candado solicitado para la Estación de trabajo deberá ser justamente compatible con la entrada de la estación de trabajo ¿Es correcto? En caso negativo, favor de aclarar a que entrada deberá ser compatible el candado solicitado, si al equipo de cómputo L3 o a la estación de trabajo correspondiente. Favor de aclarar. ***R= Es correcto***
11.	21	ANEXO No. 1 ANEXO TECNICO	Entendemos que, las cantidades mínimas indicadas serán las que como mínimo la Convocante se verá obligada a solicitar y mantener durante la vigencia del contrato, ¿Es correcto? En caso negativo, favor de aclarar. ***R= Es correcto***
12.	21	ANEXO No. 1 ANEXO TECNICO	Solicitamos amablemente a la Convocante indicar la dispersión mínima por perfil por sitio requerida, para un correcto dimensionamiento. ***R= La dispersión por unidad será de acuerdo a las necesidades del Cinvestav***
13.	21	ANEXO No. 1 ANEXO TECNICO	Entendemos que, con excepción del sistema operativo y la herramienta de administración y diagnóstico que serán proporcionados por el licitante adjudicado, el software de ofimática, así como cualquier otro software, licenciamiento y/o herramienta requerida (antivirus, borrado, etc...), serán proporcionados por la Convocante y los costos no deberán considerarse dentro de la propuesta económica, ¿Es correcto?

No.	Página	Numeral y/o inciso	Pregunta
			En caso negativo, favor de aclarar. ***R= Se debe proporcionar el software especificado en el Contrato Marco de Servicios Administrados de Cómputo***
14.	21	ANEXO No. 1 ANEXO TECNICO	Entendemos que para los 3 perfiles D4, D5 y L3 deberá considerarse Windows OEM Pro última versión como sistema operativo, ¿Es correcto? En caso negativo, favor de aclarar. ***R= Es correcto***
15.	21	ANEXO No. 1 ANEXO TECNICO	Solicitamos amablemente a la Convocante indicar si se deberá contemplar y entregar cables de red para la totalidad de equipos de cómputo requeridos; D4, D5, y L3. Favor de aclarar. ***R= Si, se deben entregar cables de red para la totalidad de equipos requeridos en los perfiles D4, D5 y L3.***
16.	21	ANEXO No. 1 ANEXO TECNICO	De resultar positiva la respuesta a la pregunta anterior, solicitamos amablemente a la convocante indicar longitud y categoría requerida. Favor de aclarar. ***R= Al menos 3 metros. Categoría 6.***
17.	21	ANEXO No. 1 ANEXO TECNICO	Con el fin de un correcto dimensionamiento, solicitamos amablemente a la convocante indicar, de acuerdo con su experiencia en el contrato actual y/o anteriores, el número de reubicaciones locales y foráneas mensuales, semestrales y/o anuales que tuvo y/o ha tenido. Favor de aclarar. ***R=Las reubicaciones locales en promedio 50 anuales en las foráneas 3 anuales.***

No.	Página	Numeral y/o Inciso	Pregunta
18.	21	ANEXO No. 1 ANEXO TECNICO	Entendemos que la "Herramienta de diagnóstico y administración para equipo de cómputo de escritorio y portátil" deberá ser incluida únicamente en los perfiles con sistema operativo Windows D4, D5 y L3 ¿Es correcto? En caso negativo, favor de aclarar. ***R= Es correcto***
19.	21	ANEXO No. 1 ANEXO TECNICO	Solicitamos amablemente a la Convocante ampliar el periodo de entrega de los bienes a cuando menos 90 días, considerando que los tiempos de entrega se han visto afectados debido a la emergencia sanitaria por Covid-19 ¿Se acepta nuestra propuesta? ***R= Se debe cumplir con lo indicado en el anexo técnico del Contrato Marco de Servicios Administrados de Cómputo***
20.	21	ANEXO No. 1 ANEXO TECNICO	Entendemos que el borrado de los bienes no forma parte del alcance de los servicios por contrato marco, por lo que en ningún momento ni al inicio, durante y/o al final de la vigencia de la contratación se deberá realizar dicha actividad, ni a los equipos salientes ni a los nuevos, objeto de esta convocatoria, ¿Es correcto? En caso negativo, favor de aclarar. ***R= Se debe cumplir con lo indicado en el anexo técnico del Contrato Marco de Servicios Administrados de Cómputo***
21.	21	ANEXO No. 1 ANEXO TECNICO	De resultar negativa la respuesta a la pregunta anterior, entendemos que se podrá aplicar un formateo de bajo nivel y/o utilizar cualquier herramienta libre de costo que el licitante elija para tal actividad, y que con esto se cumplirá totalmente con las necesidades de la Convocante ¿Es correcto? En caso negativo, favor de aclarar ***R= Es correcto***
22.	21	ANEXO No. 1 ANEXO TECNICO	Entendemos que la Vigencia; 01 de octubre 2021 al 30 de septiembre de 2024 es incorrecta y que deberá ajustarse al 01 de octubre 2021 al 31 diciembre de

No.	Página	Numeral y/o inciso	Pregunta
			2023, de acuerdo con el plazo establecido por Contrato Marco ¿Es correcto? En caso negativo, favor de aclarar. ***R= La vigencia del servicio es del 01 de octubre de 2021 al 30 de septiembre de 2024***
23.	21	ANEXO No. 1 ANEXO TECNICO	En el apartado 11.7 Penas Convencionales y deductivas se indica que "Se aplicarán las penas y deductivas conforme a lo previsto en el Anexo Técnico para el Servicio de Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos del Contrato Marco de referencia". Conforme al Anexo estas podrían ser de 0.5%-5% de acuerdo con los pobalines de la convocante. Por lo anterior, solicitamos amablemente a la convocante aclarar el % de penalización y deductiva que aplicaría para cada supuesto; entrega, implementación y puesta a punto tardía, entregables, mesa de servicio, etc... Favor de aclarar. ***R= Las penas convencionales corresponden al 1%, y las deductivas con un porcentaje del .5%***
24.	44	ANEXO NO, 15 PROPUESTA ECONOMICA	Entendemos que se deberá prácticamente replicar el Anexo 15 indicado, para dar cumplimiento con el requerimiento de la convocante y evitar ser desechados ¿Es correcto? En caso negativo, favor de aclarar. **R=Se realiza la contestación en precisión 1 realizada por la convocante**
25.	44	ANEXO NO, 15 PROPUESTA ECONOMICA	Entendemos que en la última columna denominada "Si su cotización no tiene diferencia por estado y puede abastecer a nivel nacional, cotice aquí", se deberá señalar el Precio Unitario Mensual ofertado por partida ¿Es correcto? **R= Es correcto**
26.	44	ANEXO NO, 15 PROPUESTA ECONOMICA	Entendemos que, dentro del formato de propuesta económica únicamente deberá señalarse el precio unitario mensual por perfil y que por lo tanto NO será necesario señalar importes mensuales ni totales por "n" cantidad de meses de vigencia ¿Es correcto? En caso negativo, favor de aclarar. **R= Es correcto.**

No.	Página	Numeral y/o inciso	Pregunta
27.	44	ANEXO NO, 15 PROPUESTA ECONOMICA	Entendemos que, al tratarse de una adjudicación por partida completa a un solo proveedor, cada licitante podrá oferta desde 1 y hasta 5 partidas, por lo que el no ofertar alguna no afectaría la solvencia de su propuesta ¿Es correcto? **R= Es correcto.**
28.	44	ANEXO NO, 15 PROPUESTA ECONOMICA	Tratándose de una adjudicación por partida independiente, entendemos que, el licitante podrá eliminar las líneas de las partidas en las que no desea participar y/o señalar con la leyenda "No se cotiza", o dejando la celda vacía o "en ceros", y que lo anterior NO representaría un motivo de desechamiento ¿Es correcto? En caso negativo, favor de aclarar. **R= Es correcto.**
29.	44	ANEXO NO, 15 PROPUESTA ECONOMICA	Entendemos que, al no solicitar integrar un monto mensual (Cantidad x Precio Unitario) y/o monto total por equis cantidad de meses de contrato (Cantidad x Precio Unitario Mensual x Numero de meses), NO será necesario agregar columnas adicionales para indicarlos ¿Es correcto? En caso negativo, favor de aclarar. **R= Es correcto.**
30.	44	ANEXO NO, 15 PROPUESTA ECONOMICA	Entendemos que no sería necesario el "Subtotal" "IVA" "Total" requerido en la columna "Cantidad" por lo que podrá eliminarse ¿Es correcto? En caso negativo, favor de aclarar. **R= Se deberá especificar subtotal, IVA y total por el monto mensual requerido, conforme al anexo número 15 de la convocatoria.**
31.	44	ANEXO NO, 15 PROPUESTA ECONOMICA	Entendemos que el "Subtotal" "IVA" "Total" requerido en la columna "Si su cotización no tiene diferencia por estado y puede abastecer a nivel nacional, cotice aquí" se refiere a la sumatoria de los Precios Unitarios Mensuales ofertados por partida y respectivos cálculos de IVA y Total ¿Es correcto? En caso negativo, favor de aclarar. **R= Corresponde a los precios ofertados para cada estado dependiendo de las unidades a cotizar, en caso de no existir variación en los precios del**

No.	Página	Numeral y/o inciso	Pregunta
			arrendamiento en diferentes estados de la republica favor de cotizar en una sola columna.
32.	44	ANEXO NO, 15 PROPUESTA ECONOMICA	Entendemos que, al señalarse únicamente precios unitarios mensuales por partida ofertada, no será necesario incluir ningún importe con letra ¿Es correcto? **R= Es correcto**
33.	44	ANEXO NO, 15 PROPUESTA ECONOMICA	Solicitamos amablemente a la convocante aclarar lo siguiente: 1- ¿se deberá señalar algún monto con letra dentro de la propuesta económica? **R= No es requerido, es a consideración de la propuesta del licitante** 2- En caso positivo ¿Qué monto deberá señalarse en letra? ¿deberá ser el subtotal de los precios unitarios mensuales ofertados? R= **En caso de presentar en letra la cantidad oferta utilizar el subtotal de la propuesta** 3- El importe en letra ¿Deberá incluir el IVA? **R= No** Favor de aclarar.
34.	44	ANEXO NO, 15 PROPUESTA ECONOMICA	Entendemos que, además de cumplir con los requerimientos de la convocante y de incluir lo requerido en el Anexo 15, se podrán incluir las siguientes consideraciones o manifestaciones comerciales indicadas y solicitadas en varios apartados de la convocatoria dentro de la propuesta económica, para dar total cumplimiento con el requerimiento de la convocante y evitar así el desechamiento ¿Es correcto? En caso negativo, solicitamos amablemente a la convocante aclarar que consideraciones deberán señalarse dentro de la propuesta. R= **Es correcto** <u>Consideraciones comerciales de la propuesta económica:</u> - Los precios manifestados, se cotizan en Moneda Nacional (pesos mexicanos) sin incluir el I.V.A., a dos decimales por la totalidad del

No.	Página	Numeral y/o inciso	Pregunta
			arrendamiento, de acuerdo con la Ley Monetaria en vigor y con el IVA desglosado. - Los precios serán fijos a partir de la presentación de proposiciones técnicas y económicas, con una vigencia durante y hasta por el término del contrato. No se aceptarán proposiciones con escalamiento de precios y en el presente procedimiento de invitación no se aplica la modalidad de ofertas subsecuentes de descuento. - La proposición se considerará vigente hasta la conclusión del contrato formalizado.
35.	Anexo Técnico Página 6	4 Criterios aplicables para el arrendamiento de equipo de cómputo.	Solicitamos amablemente a la Convocante, indicar si es necesario proveer el cable de red en todos los perfiles de cómputo, así como su calibre y tamaño en caso de ser positiva la respuesta. ***R= Si es necesario. El cable debe ser de al menos 3 mts. Y ser Categoría 6***
36.	Anexo Técnico Página 9	5.1. Tipo de equipo de cómputo de escritorio - Equipo "D4" Computadora de escritorio especializada - Procesador	Solicitamos a la convocante nos permita ofertar el Procesador Intel Core i7-10700 de 8 núcleos, de 2.9 GHz de frecuencia base, de 64 bits, cache de 16 MB de décima generación, para cumplir con este punto, debido a que la frecuencia solicitada no existe para procesadores de 8 núcleos. ¿Se acepta nuestra propuesta? ***R= Se acepta si el proveedor demuestra la conveniencia del cambio para el Cinvestav***
37.	Anexo Técnico Página 8	5.1. Tipo de equipo de cómputo de escritorio - Equipos "D4" y "D5" - Monitor	Entendemos que el monitor debe traer un cable de video de acuerdo al conector de video de la tarjeta madre y del monitor ya sea (VGA o DVI o MiniDisplay Port o HDMI) ¿Es correcto nuestro entendimiento? ***R= Es correcto***

No.	Página	Numeral y/o inciso	Pregunta
38.	Anexo Técnico Página 7	5.1 Tipos de equipo de cómputo de escritorio (para uso con Windows). - Equipo "D5" - Gabinete	Entendemos que al indicar "Gabinete Compacto", se refiere al tipo Small Form Factor (Factor de Forma Pequeño), ¿Es correcto nuestro entendimiento? ***R= Es correcto***
39.	Anexo Técnico Página 9	5.2. Tipo de equipo de cómputo portátil 5.2.2. Equipo "L3" Portátil Especializado (Laptop Workstation) - Procesador	Solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar el Procesador i7-10750H, a 2.7GHZ de frecuencia base, con 6 Núcleos, Cache de 12MB, a 64 bits, para cumplir con este punto, debido a que la frecuencia que solicita no existe. ¿Se acepta nuestra solicitud? ***R= Se acepta si el proveedor demuestra la conveniencia del cambio para el Cinvestav***
40.	Anexo Técnico Página 10	5.2. Tipo de equipo de cómputo portátil 5.2.2. Equipo "L3" Portátil Especializado (Laptop Workstation) - Tarjeta de Video	Entendemos que la tarjeta de video es integrada al procesador con capacidad de 8GB de memoria ¿Es correcto nuestro entendimiento? ***R=Es correcto***

No.	Página	Numeral y/o inciso	Pregunta
41.	Anexo Técnico Página 10	5.2. Tipo de equipo de cómputo portátil 5.2.2. Equipo "L3" Portátil Especializado (Laptop Workstation) - Puertos	Entendemos que al indicar "lector de tarjetas inteligentes", se refiere al Multilector de tarjetas SD o microSD, ¿Es correcto nuestro entendimiento? ***R=Es correcto***
42.	Anexo Técnico Página 10	5.2. Tipo de equipo de cómputo portátil 5.2.2. Equipo "L3" Portátil Especializado (Laptop Workstation) - Estación de trabajo para laptop	Es correcto entender que la estación de trabajo no requiere cargador ya que las nuevas tecnologías de docking station son alimentadas de manera directa por la laptop, ¿Es correcto nuestro entendimiento? ***R=Es correcto***
43.	Anexo Técnico Página 10	5.2. Tipo de equipo de cómputo portátil 5.2.2. Equipo "L3" Portátil Especializado (Laptop Workstation) - Puertos	Entendemos que el candado solicitado es para resguardar a los equipos de cómputo portátil ¿Es correcto nuestro entendimiento? ***R=Es correcto***

No.	Página	Numeral y/o inciso	Pregunta
44.	Anexo Técnico Página 9	5.2. Tipo de equipo de cómputo portátil 5.2.2. Equipo "L3" Portátil Especializado (Laptop Workstation) - Estación de trabajo para laptop	Solicitamos amablemente a la Convocante nos permita ofertar un candado con llave para poder cumplir con este punto ¿Se acepta nuestra solicitud? ***R=Se acepta***
45.	Anexo Técnico Página 15	P29.- Video Proyector	Solicitamos amablemente a la dependencia nos acepte ofertar un proyector con un rango de proyección de 0.91 m a 10.89 m, rango superior a la solicitada (Tiro corto) ¿Se acepta nuestra solicitud? ***R=Se acepta***
46.	Anexo Técnico Página 10	5.2, Tipo de equipo portátil (para uso con Windows), equipo L3, portátil especializado (laptop Workstation). - Tarjeta de Video.	Solicitan tarjeta de video con resolución HD nativa de 1920 x 1080 con al menos 8GB de memoria dedicada. Integrada. Entendemos que deberá ser tarjeta de video integrada, ¿Es correcto nuestro entendimiento? ***R=Es correcto***
47.	Anexo Técnico	5 características técnicas de los	Solicitamos amablemente a la Convocante nos permita entregar una carta del fabricante para las especificaciones que no vengan en folletos ¿Se acepta nuestra solicitud?

No.	Página	Numeral y/o inciso	Pregunta
	Página 17	equipos arrendados	***R=Se acepta***
48.	Anexo Técnico Página 13	5.6. Manuales para equipo de cómputo de escritorio, portátil y con tecnología "Apple"	Entendemos que los manuales de instalación y configuración se refiere al que el equipo trae de origen dentro de sus empaques y aplicaría únicamente al licitante adjudicado ¿Es correcto? ***R=Es correcto***
49.	Anexo Técnico Página 13	5.6. Manuales para equipo de cómputo de escritorio, portátil y con tecnología "Apple"	En caso de ser negativa la respuesta anterior, solicitamos a la convocante nos permita únicamente entregar la liga del sitio web para cumplir con este punto, ¿Se acepta nuestra solicitud? ----------
50.	Anexo Técnico Página 9	5.1. Tipo de equipo de cómputo de escritorio - Equipos "D4" y "D5"	Entendemos que en los perfiles D4 y D5 no es requerida la tarjeta de red inalámbrica ¿Es correcto nuestro entendimiento? ***R=Es correcto***
51.	36	ANEXO NO. 14.1	Entendemos que el ANEXO 14.1 es de carácter informativo por lo que no se deberá integrar a la propuesta y no es causa de desechamiento ¿Es correcta nuestra apreciación? **R= Es correcto**
52.	46	ANEXO NO. 17	Entendemos que el Anexo 17 es de carácter informativo por lo que no se deberá integrar a la propuesta y no es causa de desechamiento ¿Es correcta nuestra apreciación? **R= Es correcto, sin embargo de resultar adjudicado se deberá presentar el formato correspondiente.**
53.	7	3 ACREDITACIÓN DEL LICITANTE	Entendemos que para dar cumplimiento al numeral se podrá presentar el ANEXO NO. 2 ¿Es correcto nuestro entendimiento? **R= Es correcto**

No.	Página	Numeral y/o inciso	Pregunta
54.	9	5.1 Presentación de proposiciones	Entendemos que la presente propuesta se deberá presentar de la siguiente manera: Propuesta Técnica ANEXO NO. 1 Propuesta Legal, Administrativa y Adicional ANEXO 2 al ANEXO 14 Propuesta Económica ANEXO 15 y ANEXO 16 ¿Es correcta nuestra apreciación? **R= Es correcto**
55.	10	5.2.12	Entendemos que para acreditar el rubro se podrá presentar un contrato plurianual en el cual existan prestación de servicios administrados, arrendamiento de equipos de cómputo ¿Es correcta nuestra apreciación? **R= Es correcto**
56.	10	5.2.12	Entendemos que podrá ser un contrato concluido ¿Es correcta nuestra apreciación? **R= Es correcto**
57.	10	5.2.13	Entendemos que en caso de no contar con personal con discapacidad se podrá presentar un escrito en el que indique que el licitante no cuenta con personal con discapacidad ¿Es correcta nuestra apreciación? **R= Es correcto**
58.	11	7.1 Presentación de proposiciones	Entendemos que la propuesta de se deberá dirigir: CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL Invitación a Cuando Menos Tres Personas, Nacional Electrónica No. IA-011L4J999-E112-2021 para la Contratación del Arrendamiento Plurianual de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos para el CINVESTAV. ¿Es correcto nuestro entendimiento? **R= Es correcto**
59.	10	5.2.7.	Entendemos que en caso de que mi representada no cuente con el carácter de Micro, Pequeña o Mediana Empresa se deberá presentar un escrito en el cual

No.	Página	Numeral y/o inciso	Pregunta
			manifieste que no es Micro, Pequeña o Mediana Empresa ¿Es correcta nuestra apreciación? **R= Es correcta**
60.	9	5.2.1	Entendemos que para acreditar el numeral se deberá presentar el Anexo 1 y el Anexo Técnico ¿Es correcta nuestra apreciación? **R= Es correcta**
61.	ANEXO TÉCNICO 16	6 Medios para reportar fallas para el equipo de cómputo personal y periféricos arrendados	Entendemos que lo solicitado en el presente numeral únicamente lo deberá presentar el licitante adjudicado ¿Es correcta nuestra apreciación? ***R= Es correcto***
62.	ANEXO TÉCNICO 17	7 Requerimientos en el procedimiento de arrendamiento para equipo de cómputo personal y periféricos Viñeta tercera y quinta	Se le informa a la convocante que el fabricante Apple tarda 7 días en la liberación de los escritos, por lo que se le solicita amablemente a la convocante y para dar cumplimiento a lo solicitado en la tercera y quinta viñeta, nos permita entregar cartas emitidas por el Mayorista ¿Se acepta nuestra solicitud? ***R=Se acepta***
63.	ANEXO TÉCNICO 17	7 Requerimientos en el procedimiento de arrendamiento para equipo de cómputo personal y periféricos Viñeta tercera y quinta	En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior se solicita amablemente a la convocante nos permita presentar las cartas que se presentaron para acreditar el contrato marco que son: - Distribuidor Autorizado - Partes originales - Términos de Garantía ¿Se acepta nuestra solicitud?

No.	Página	Numeral y/o inciso	Pregunta
			R=Se acepta
64.	Convocatoria 9	5.2.2 ANEXO 2	Entendemos que para el presente proceso es necesario que dentro del objeto social del licitante se encuentre el arrendamiento de equipo de cómputo, ¿Es correcto? **R= Es correcta su apreciación**

Subdirección de Recursos Materiales
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-011L4J999-E112-2021
"CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO PLURIANUAL DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS PARA EL CINVESTAV"

NOMBRE DEL LICITANTE: MAINBIT S.A. DE C.V
Preguntas

1. Bases de la invitación. Solicitamos a la convocante nos facilite el anexo técnico de las presentes bases, en formato editable a fin de utilizarlos en la elaboración de nuestras propuestas. ¿se acepta nuestra petición?

   R= Se acepta su petición se proporcionará mediante CompraNet el ANEXO No. 1 ANEXO TÉCNICO en formato editable de la convocatoria, el Anexo Técnico del Contrato Marco para la Contratación del Arrendamiento de Equipo de Computo Personal y Periféricos se proporciona en PDF ya que es el formato que está disponible en la sección de Compranet de dicho contrato marco.

2. Numeral 5.1. Presentación de proposiciones. La convocante indica: La entrega de la Documentación Legal, Técnica y Económica, deberé ser en formatos Word, Excel, PDF o en su caso utilizar archivos de imagen tipo JPG o GIF, según se requiera, incluyendo la documentación no preparada por el licitante, tales como catálogos y/o folletos y/o fichas técnicas, y/o impresiones de páginas de Internet. Solicitamos a la convocante nos permita presentar la documentación en archivos de compactación con extensión .ZIP, a fin de presentar nuestra propuesta de forma estructurada. ¿se acepta nuestra propuesta? **R= Se acepta su propuesta**

3. Numeral 5.2, Contenido de las proposiciones. Entendemos que el no presentar los escritos o documentos que indican la leyenda "La omisión de presentación de este formato *no* es motivo de desechamiento", No serán motivo de desechamiento o descalificación el no presentarlos. ¿es correcta la apreciación? **R= Es correcta la apreciación**

4. Numeral 5.2, Contenido de las proposiciones. La convocante indica: Para que la presentación de proposiciones por parte de los licitantes o "Posibles proveedores" sea completa, uniforme y ordenada, se sugiere identificar cada una de las hojas que integran las proposiciones con los datos siguientes: clave del Registro Federal de Contribuyentes y número de identificación de la Invitación. cuando ello sea posible. Entendemos que en caso de no identificar cada una de las hojas que integran la proposición no será motivo de desechar nuestra propuesta al ser un requerimiento que no afecta la proposición a presentarse. ¿es correcta la apreciación?

   Respuesta: Es correcta su apreciación, no obstante, en la medida de lo posible se solicita cumplir con la sugerencia establecida en la convocatoria.

5. Numeral 8.2. Adjudicación del contrato, la convocante indica: Para la presente Invitación, la adjudicación será por partida completa a un solo licitante. De acuerdo con que la convocante requiere en su Anexo No. 1, Anexo Técnico 5 partidas correspondiente a 5 perfiles por lo que entendemos que podrán existir hasta 5 posibles licitantes adjudicados. ¿es correcta la apreciación? **Respuesta: Es correcta su apreciación *****

6. ANEXO No.14.1 MODELO DEL CONTRATO. Entendemos que este anexo es de observancia general, aplicable al licitante adjudicado por lo que no formará parte integral de la propuesta y bastará con presentar la manifestación del anexo 14. ¿es correcta la apreciación?

Respuesta: Es correcta su apreciación.

7. ANEXO No.17 FORMATO DE LA FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. Entendemos que este anexo es de observancia general, aplicable al licitante adjudicado por lo que no formará parte integral de la propuesta y su no presentación no será motivo de desechar la propuesta ¿es correcta la apreciación? **Respuesta: Es correcta su apreciación.**

8. Anexo Técnico. 1. Descripción del servicio. Página 4. La convocante cita "El Proveedor no deberá considerar en su propuesta económica el suministro del software de ofimática debido a que este será proporcionado por las respectivas Dependencias o Entidades". Entendemos que la convocante proporcionará el licenciamiento y medios de instalación de Microsoft Office última versión liberada, así como su actualización de versión en caso de que se requiera. ¿Es correcta nuestra apreciación?

   R= Se debe cumplir con lo indicado en el anexo técnico del Contrato Marco de Servicios Administrados de Cómputo

9. Anexo técnico. Tipos de equipo de cómputo portátil (para uso con Windows o Linux). Equipo "D4" Computadora de escritorio especializada. Sistema operativo. Solicitamos a la convocante indique que sistema operativo requiere y, en caso de requerir sistema operativo Windows, debemos entender que se puede ofertar Windows 10 Pro OEM en su última versión liberada ¿es correcta nuestra apreciación?

R= Es correcto

10. Anexo técnico. Tipos de equipo de cómputo portátil (para uso con Windows o Linux). Equipo "D4" Computadora de escritorio especializada. Red inalámbrica. En este punto la convocante indica que requiere IEEE 802.11 ac, compatible con IEEE 802.11 a/b/g/n (Opcional de acuerdo a las necesidades de las dependencias o entidades); sin embargo, debemos de entender que de acuerdo a lo solicitado en el "Cuadro 1 Equipos requeridos cómputo personal" indica que solicita la partida (7) de Contra Marco, la convocante NO requiere la tarjeta de red inalámbrica para los equipos de este perfil ¿es correcta nuestra apreciación?

    R= Es correcto. Windows.

11. Anexo técnico. Tipos de equipo de cómputo portátil (para uso con Windows o Linux). Equipo "D5" Computadora de escritorio avanzada. Sistema operativo. Solicitamos a la convocante indique que sistema operativo requiere y, en caso de requerir sistema operativo Windows, debemos entender que se puede ofertar Windows 10 Pro OEM en su última versión liberada ¿es correcta nuestra apreciación?

    R= Es correcto. Windows.

12. Anexo técnico. Tipos de equipo de cómputo portátil (para uso con Windows o Linux). Equipo "D5" Computadora de escritorio avanzada. Red inalámbrica. En este punto la convocante indica que requiere IEEE 802.11 ac, compatible con IEEE 802.11 a/b/g/n (Opcional de acuerdo a las necesidades de las dependencias o entidades); sin embargo, debemos de entender que de acuerdo a lo solicitado en el "Cuadro 1 Equipos requeridos cómputo personal" indica que solicita la partida

(9) de Contra Marco, la convocante NO requiere la tarjeta de red inalámbrica para los equipos de este perfil ¿es correcta nuestra apreciación?
R= Es correcto

13. Anexo técnico. Tipo de equipo de cómputo portátil (para uso con Windows o Linux). Equipo "L3" Portátil Especializado (laptop workstation). Procesador. Hacemos del conocimiento de la convocante que el procesador Core i7-10750H es el procesador de actual generación que tiene la frecuencia de reloj base más alta, siendo esta de 2.6 GHz por lo que solicitamos que nos permita ofertar este procesador, cumpliendo con los núcleos y la memoria caché solicitados, esto emitido por el fabricante del procesador donde indique que el procesador ofertado es el remplazo sugerido por este en su décima generación ¿se acepta nuestra propuesta?
R= Se acepta si el proveedor demuestra la conveniencia del cambio para Cinvestav

14. Anexo técnico. Tipo de equipo de cómputo portátil (para uso con Windows o Linux). Equipo "L3" Portátil Especializado (laptop workstation). Sistema operativo. Solicitamos a la convocante indique que sistema operativo requiere y, en caso de requerir sistema operativo Windows, debemos entender que se puede ofertar Windows 10 Pro OEM en su última versión liberada ¿es correcta nuestra apreciación?
R= Es correcto. Windows.

15. Anexo técnico. Tipo de equipo de cómputo portátil (para uso con Windows o Linux). Equipo "L3" Portátil Especializado (laptop workstation). Puertos. Debemos de entender que la convocante está requiriendo el lector de tarjetas inteligentes y que se refiere el lector de tarjetas SD o micro SD ¿Es correcta nuestra apreciación?
R= Es correcto.

16. Anexo Técnico. Equipo de cómputo tipo tableta. Equipo "T2" (especializada). Procesador. Hacemos del conocimiento de la convocante que el fabricante Apple ya no integra Chip A10 Fusión y coprocesador M10 integrado, por lo que solicitamos nos permita ofertar el equipo de actual generación que integra Chip A12 Bionic ¿se acepta nuestra propuesta?
R= Se acepta si el proveedor demuestre la conveniencia del cambio para Cinvestav

17. Anexo Técnico. 7 Requerimientos en el procedimiento de arrendamiento para equipo de cómputo personal y periféricos tercera y quinta viñeta. Solicitamos a la convocante que las cartas solicitadas para la partida 20 sean entregadas por el licitante ganador, ya que el fabricante Apple tiene tiempos prolongados para la entrega de dichas cartas lo cual no corresponde a los tiempos solicitados indicados por la convocante ¿se acepta nuestra propuesta?
R= Se acepta

18. Anexo Técnico. 7 Requerimientos en el procedimiento de arrendamiento para equipo de cómputo personal y periféricos tercera y quinta viñeta. En caso de ser negativa la pregunta inmediata anterior, solicitamos a la convocante nos permita entregar las cartas del fabricante Apple que se presentaron para acreditar en el contrato marco, ya que reiteramos que el fabricante Apple tiene tiempos prolongados para la entrega de dichas cartas y no corresponde a los tiempos solicitados indicados por la convocante ¿se acepta nuestra propuesta?
R= Se acepta

19. Anexo Técnico. 7 Requerimientos en el procedimiento de arrendamiento para equipo de cómputo personal y periféricos tercera y quinta viñeta. Solicitamos a la convocante que para el caso de las cartas de los equipos Apple permita entregar solo las cartas de Distribuidor autorizado, Partes originales y términos de garantía, ya que, por políticas del fabricante, son las únicas que entrega ¿se acepta nuestra propuesta?
    R= Se acepta

20. Anexo Técnico. 7 Requerimientos en el procedimiento de arrendamiento para equipo de cómputo personal y periféricos tercera y quinta viñeta. Hacemos de su conocimiento que en caso de no aceptar alguna de las opciones propuestas por mi representada sobre las cartas del fabricante Apple estas partidas / perfiles se declararía desierta puesto que ningún licitante cumpliría con dicho requisito debido a las políticas del fabricante Apple. Favor de considerar. **R= Se dio respuesta a los cuestionamientos citados**

21. Anexo Técnico. 5.7.1 Normas y estándares que deberán cumplir los equipos de cómputo tipo tableta. Solicitamos a la convocante que para el caso de los certificados y/o normas solicitadas para los equipos Apple, sean entregadas por el licitante ganador y una vez que sean liberadas por el fabricante por ser un equipo de recién lanzamiento ¿se acepta nuestra propuesta?
    R= Se acepta

22. Anexo 15, Propuesta Económica, debemos entender que el rubro Monto Mínimo, debemos indicar el precio unitario mensual de la cantidad mínima de productos en arrendamiento, es correcto?

Respuesta: Es incorrecto, en el ANEXO NO. 15 PROPUESTA ECONÓMICA deberá indicar el precio mensual unitario en moneda nacional sin IVA, considerando el precio mensual unitario que oferta para el rango requerido por la convocante para la partida para la cual participa.

23. Anexo 15, Propuesta Económica, debemos entender que el rubro Monto Máximo, debemos indicar el precio unitario mensual de la cantidad máxima de productos en arrendamiento, es correcto?

Respuesta: Es incorrecto, en el ANEXO NO. 15 PROPUESTA ECONÓMICA deberá indicar el precio mensual unitario en moneda nacional sin IVA, considerando el precio mensual unitario que oferta para el rango requerido por la convocante para la partida para la cual participa.

24. Anexo 15, Propuesta Económica, debemos agregar una columna donde se indique el monto mensual por la cantidad de productos en arrendamiento mínimos, es decir, el resultado de la multiplicación de la cantidad mínima de productos en arrendamiento por el precio unitario mensual mínimo, es correcto? **Respuesta: Es incorrecto, en el ANEXO NO. 15 PROPUESTA ECONÓMICA deberá indicar el precio mensual unitario en moneda nacional sin IVA, considerando el precio mensual unitario que oferta para el rango requerido por la convocante para la partida para la cual participa.**

25. Anexo 15, Propuesta Económica, debemos agregar una columna donde se indique el monto mensual por la cantidad de productos en arrendamiento máximos, es decir, el resultado de la multiplicación de la cantidad máxima de productos en arrendamiento por el precio unitario mensual máxima, es correcto? **Respuesta: Es incorrecto, en el ANEXO NO. 15 PROPUESTA ECONÓMICA deberá indicar el precio mensual unitario en moneda nacional sin IVA, considerando el precio mensual unitario que oferta para el rango requerido por la convocante para la partida para la cual participa**

26. Convocatoria Numeral 1.4 Ejercicios que abarca la contratación. Solicitamos a la convocante precisar con base a calendario los 36 meses que cubre la contratación requerida, pues refiere en este punto a los años 2021, 2022, 2023, 2024, favor de aclarar.

    R=
    Ejercicio 2021: Octubre, Noviembre y Diciembre
    Ejercicio 2022: Enero a Diciembre
    Ejercicio 2023: Enero a Diciembre
    Ejercicio 2024: Enero a Septiembre

27. Convocatoria. Anexo No. 1 Anexo Técnico. Tabla 2. Pág. 22. Solicitamos amablemente a la convocante que proporcione la distribución por perfil requerido en cada unidad, esto para realizar un correcto dimensionamiento del costo del servicio requerido.
    R=La distribución será de acuerdo a las necesidades del Cinvestav

28. Anexo Técnico. 1 Descripción del arrendamiento. Pág. 4. Entendemos que todo el software a excepción del Sistema Operativo mencionado en este numeral, que se utilizará en los equipos de la prestación del servicio, será proporcionado por la Convocante, ¿es correcta nuestra apreciación?
    R= Se debe cumplir con lo indicado en el anexo técnico del Contrato Marco de Servicios Administrados de Cómputo

29. Anexo Técnico. 1 Descripción del arrendamiento. Pág. 4. Entendemos que la imagen institucional con la que se instalarán los equipos la generará la convocante y será entregada al licitante adjudicado dentro de los 5 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación del contrato, como lo establece el contrato marco al que hace referencia. ¿Es correcta nuestra apreciación?
    R= Es correcto

30. Anexo Técnico. 4 Criterios aplicables para el arrendamiento de equipo de cómputo. Pág. 6. Entendemos que la instalación, configuración y dejar operando de manera correcta los equipos, no incluye la transferencia de información del usuario como lo establece el contrato marco al que hace referencia. ¿Es correcta nuestra apreciación?
    R= Se debe cumplir con lo indicado en el anexo técnico del Contrato Marco de Servicios Administrados de Cómputo

31. Anexo Técnico. 4 Criterios aplicables para el arrendamiento de equipo de cómputo. Pág. 6. Entendemos que los mantenimientos preventivos estarán a consideración del licitante adjudicado el realizarlos o no realizarlos, siempre y cuando se pueda garantizar la continuidad de los servicios que se proporcionará para el Instituto, como lo establece el contrato marco al que hace referencia. ¿Es correcta nuestra apreciación?
    R= Es correcto

32. Anexo Técnico. 4 Criterios aplicables para el arrendamiento de equipo de cómputo. Pág. 6. Entendemos que en caso de que la convocante requiera reubicar equipos, dichas reubicaciones

solo serán en la CDMX y zona metropolitana como lo establece el contrato marco al que hace referencia para la contratación de estos servicios. ¿Es correcta nuestra apreciación?
R= Se debe cumplir con lo indicado en el anexo técnico del Contrato Marco de Servicios Administrados de Cómputo

33. Anexo Técnico. 5.5. Herramientas de diagnóstico y administración para equipo de cómputo de escritorio y portátil. Pág. 12. Entendemos que la herramienta de diagnóstico y administración para los equipos de escritorio, deberá ser on premise, ¿Es correcta nuestra apreciación?
R= Es correcto

34. Anexo Técnico. 5.5. Herramientas de diagnóstico y administración para equipo de cómputo de escritorio y portátil. Pág. 12. Hacemos del conocimiento de la Convocante que para el correcto funcionamiento de la herramienta de diagnóstico y administración es indispensable contar con un servidor, en donde se alojará la consola de administración, misma que se comunicará con el agente instalado en cada uno de los equipos de cómputo. En ese entendido, solicitamos atentamente a la Convocante indicar si será quien proporcionará la infraestructura (un servidor dentro de su centro de datos, los elementos físicos, software, espacio, etc.) para alojar la herramienta de diagnóstico y administración. Favor de confirmar.
R= Es correcto, se proporcionará el servidor para alojar la herramienta de diagnóstico.

35. Anexo Técnico. 5.5. Herramientas de diagnóstico y administración para equipo de cómputo de escritorio y portátil. Pág. 12. En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa, solicitamos amablemente a la Convocante nos indique qué facilities proporcionará al licitante adjudicado y qué facilities deberá considerar el licitante adjudicado. ----------

36. Anexo Técnico. 5.5. Herramientas de diagnóstico y administración para equipo de cómputo de escritorio y portátil. Pág. 12. ¿La Convocante administrará la herramienta de diagnóstico o será administrada por el licitante adjudicado? Favor de aclarar.
R= El licitante adjudicado deberá administrar la herramienta.

37. Anexo Técnico. 5.5. Herramientas de diagnóstico y administración para equipo de cómputo de escritorio y portátil. Pág. 12. En caso de que el licitante adjudicado sea quien tenga que administrar esta herramienta, ¿la Convocante podrá proporcionar una VPN para la administración de la consola vía remota por el tema de mantener la sana distancia por la pandemia provocada por el COVID 19?
R= La convocante podrá proporcionar la VPN Requerida.

38. Anexo Técnico. 6. Medios para reportar fallas para el equipo de cómputo personal y periféricos arrendados. Pág. 16. Entendemos que todos los documentos y medios de contacto señalados en este numeral, serán entregados por el licitante adjudicado y no forman parte de la propuesta técnica. ¿Es correcta nuestra apreciación?
R= Es correcto

39. Anexo Técnico. 8 Entregables para equipo de cómputo personal y periféricos. Pág. 17. Entendemos que "la relación del licenciamiento propuesto para la prestación del servicio por parte del Proveedor," se refiere al sistema operativo con el que se entregará el equipo de cómputo solicitado. ¿Es correcta nuestra apreciación?
R= Se refiere a todo el software que se utilice para la prestación del servicio

40. Anexo Técnico. 10. Soporte técnico. Pág. 20. Entendemos que no se requiere personal técnico fijo en sitio para brindar soporte técnico, sin embargo, las Dependencias o Entidades podrán solicitar soporte técnico vía telefónica y en sitio solo cuando sea necesario o así lo requiera la Convocante, siempre que se cumpla con los niveles de servicio como lo establece el contrato marco al que hace referencia para la contratación de estos servicios. ¿Es correcta nuestra apreciación?
R= Es correcto

41. Anexo Técnico. 12. Plazo de entrega de los equipos en arrendamiento. Pág. 20. Solicitamos amablemente a la Convocante ampliar el tiempo de entrega de los equipos, instalación, configuración y puesta a punto a 90 días naturales, por las condiciones sanitarias derivado de la pandemia que existe. ¿Se acepta nuestra propuesta?
R= Se debe cumplir con lo indicado en el anexo técnico del Contrato Marco de Servicios Administrados de Cómputo

42. Anexo Técnico. 12. Plazo de entrega de los equipos en arrendamiento. Pág. 20. Entendemos que si por alguna causa no imputable al licitante adjudicado, como puede ser falta de usuarios por temas de sana distancia, home office, ubicaciones erróneas, falta de infraestructura por parte de la Convocante, etc. para realizar la instalación, configuración, y puesta a punto en el tiempo establecido para estas actividades, estos tiempos de atraso serán conciliados para poder concluir la puesta a punto de los equipos y delimitar las penas que no sean imputables al licitante adjudicado. ¿Es correcta nuestra apreciación?
R= Es correcta su apreciación

43. Anexo Técnico. 16. Penas y deductivas. Pág. 22. Entendemos que la pena convencional por atraso en el cumplimiento de las fechas o plazos pactados no será responsabilidad del licitante adjudicado, si el origen de esto tiene dependencia de falta de usuarios por parte de la Convocante, un tercero contratado por la Convocante, falta de infraestructura, inmuebles cerrados, o si esto no está dentro de las responsabilidades del licitante adjudicado. ¿Es correcta nuestra apreciación?
Respuesta: Es correcta su apreciación

44. Anexo Técnico. 16. Penas y deductivas. Penas convencionales. Pág. 22. Se cita la Convocante: "El Proveedor se obliga a pagar a las Dependencias o Entidades una pena convencional del 0.5 al 5% sobre el monto mensual del pago previsto para los equipos no entregados, instalados, configurados y puestos a punto, conforme a lo descrito en el numeral 12 del presente anexo técnico por cada día natural de atraso para la respectiva contratación de la Dependencia o Entidad según la normatividad aplicable de cada una de ellas." ¿Podría la Convocante ser más precisa ya que no queda claro sobre qué base y monto se aplicará dicha pena?
R= La pena convencional corresponderá al 1%

45. Anexo Técnico. 16. Penas y deductivas. Penas convencionales. Pág. 22. Se cita a la Convocante: "La misma pena se aplicará en el caso de no proporcionar la mesa de ayuda dentro de los 5 días hábiles posteriores a la adjudicación..." ¿Podría la Convocante ser más precisa ya que no queda claro sobre qué base y monto se aplicará dicha pena?
R= Las penas convencionales corresponden al 1%, y las deductivas con un porcentaje del .5%

46. Anexo Técnico. 16. Penas y deductivas. Penas convencionales. Pág. 22. Se cita a la Convocante: "así como el no presentar dentro de los 10 días hábiles posteriores a la entrega, instalación y puesta a punto de los equipos, la relación del equipo arrendado y el licenciamiento para la prestación del

servicio por parte del Proveedor a las Dependencias o Entidades..." ¿Podría la Convocante ser más precisa ya que no queda claro sobre qué base y monto se aplicará dicha pena?
R= Las penas convencionales corresponden al 1%, y las deductivas con un porcentaje del .5%

47. Anexo Técnico. 16. Penas y deductivas. Penas convencionales. Pág. 22. Se cita la Convocante: "El proveedor se obliga a pagar a las Dependencias o Entidades una pena convencional por no presentar los entregables mensuales en los plazos establecidos del presente documento. Dicha pena será del 0.5 al 5% del valor del costo mensual del arrendamiento del equipo, por cada día natural de atraso, según la normatividad aplicable de cada una de las Dependencias o Entidades." ¿Podría la Convocante ser más precisa ya que no queda claro sobre qué base y monto se aplicará dicha pena?
R= Las penas convencionales corresponden al 1%, y las deductivas con un porcentaje del .5%

48. Anexo Técnico. 16. Penas y deductivas. Deductivas. Pág. 22. Se cita a la Convocante: "Se aplicará una deductiva al Proveedor por el cumplimiento parcial o deficiente en el servicio. Dicha deductiva corresponderá del 0.5 al 5% sobre el monto de la facturación del mes inmediato anterior correspondiente al equipo que no sea sustituido o reparado en los términos y plazos establecidos en el presente anexo por cada día natural de atraso, según la normatividad aplicable de cada una de las Dependencias o Entidades." ¿Podría la Convocante ser más precisa ya que no queda claro sobre qué base y monto se aplicará dicha deductiva?
R= Se aplicara una deductiva equivalente al .5%

49. Anexo Técnico. 16. Penas y deductivas. Deductivas. Pág. 22. Se cita la Convocante: "Igual porcentaje, se aplicará como deductiva en los casos que el Proveedor suspenda el servicio por cualquier causa injustificada, esto es fuera de los casos de fuerza mayor o caso fortuito debidamente acreditado y documentado en términos de la normatividad aplicable, por cada día natural que suspenda el servicio." ¿Podría la Convocante ser más precisa ya que no queda claro sobre qué base y monto se aplicará dicha deductiva?
R= Se aplicará una deductiva equivalente al .5%

50. Anexo Técnico. 16. Penas y deductivas. Deductivas. Pág. 22. Entendemos que las deductivas a las que se hace mención solo se aplicarán en caso de que no se cumpla con los niveles de servicio solicitados en esta sección y se aplicaran sobre el monto mensual del equipo afectado. ¿Es correcta nuestra apreciación?
R= Es correcta

51. Anexo Técnico. 16. Penas y deductivas. Deductivas. Pág. 22. Podría amablemente la Convocante aclarar y ser más específica, cuál sería el cumplimiento parcial o deficiente en el arrendamiento, o si es que esta deductiva solo se aplicará en caso de no cumplir con los niveles de servicio especificados para la reparación de fallas de hardware y sustitución de equipos. Favor de aclarar.
R= Es en caso de no cumplir con niveles de servicio, tiempos de entrega, de respuesta, etc.

52. Anexo Técnico. 22 Cotización. Pág. 24. Entendemos que no es necesario entregar cotización por 1,2 y 3 años como se indica en este punto, y solo se tiene que entregar la cotización conforme al periodo indicado en la página 23 de la convocatoria "Vigencia", el cual indica que es del 01 de octubre de 2021 hasta el 30 de septiembre del 2024. ¿Es correcta nuestra apreciación?
R= Es correcta

Cinvestav

Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional

Subdirección de Recursos Materiales
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-011L4J999-E112-2021
"CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO PLURIANUAL DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS PARA EL CINVESTAV"

NOMBRE DEL LICITANTE: CONECTIVIDAD EXPERTA CON TECNOLOGIA AVANZADA S.A. DE C.V.

Preguntas:

No. Pregunta	REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA		PREGUNTA
	Página	APARTADO / INCISO	
1	9	Anexo técnico **Partida L3 portátil Especializado solicitan equipo con procesador i7 o equivalente a 3.2GHz de frecuencia base con 6 núcleos, cache de 12MB a 64 bits.**	Derivado de los cambios tecnológicos que realiza el fabricante de procesadores Intel queremos hacer de su conocimiento que un procesador como el solicitado con velocidad de frecuencia base de 3.2GHz ya no se comercializa para ninguna marca, los procesadores más recientes liberados por el fabricante tienen mejoras en su desempeño y performance, pero disminuyeron sus velocidades de frecuencia. Por lo anterior, solicitamos que pueda ser aceptado ofertar para este perfil en particular un procesador Intel corei7 con 6 cores (núcleos), 12M de Cache, frecuencia base de 2.6GHz y frecuencia turbo de 5.0GHz el cual es el que más se acerca al requerimiento de la convocante ¿se acepta nuestra solicitud? ***R= Se acepta si el proveedor demuestra la conveniencia del cambio para Cinvestav***
2	9	Anexo técnico Partida L3 portátil Especializado solicitan equipo con procesador i7 o equivalente a 3.2GHz de frecuencia base con 6 núcleos, cache de 12MB a 64 bits.	En caso de resultar negativa la respuesta solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar carta del fabricante del procesador Intel en donde respalda lo antes mencionado. ¿Se acepta nuestra propuesta? ***R= Se acepta si el proveedor demuestra la conveniencia del cambio para Cinvestav***
3	9	Anexo técnico Partida L3 portátil Especializado tarjeta de video, resolución HD nativa de 1920x1080 con al menos 8GB de memoria dedicada integrada	Tarjeta de video Resolución nativa de 1920 x 1080 con al menos 8GB de memoria dedicada integrada. Solicitamos amablemente a la convocante nos indique si la tarjeta de video debe de ir integrada al procesador o es independiente

			R= Puede ser cualquiera de las dos
4	16	7 requerimientos en el procedimiento de arrendamiento para equipo de cómputo personal y periféricos Viñeta 3 carta original, en papel membretado y vigente firmada por el fabricante de los equipos y periféricos en donde designe al proveedor como distribuidor autorizado partida 20.	Para la partida "T2", se le solicita amablemente a la convocante nos permita entregar carta de Mayorista donde nos designe como Distribuidor autorizado. Ya que el fabricante solo entrega cartas siempre y cuando se soliciten con 10 días hábiles de anticipación ¿Se acepta nuestra propuesta? O nos permita entregar carta con la que se acredito la adhesión al contrato marco En caso de ser negativa la respuesta Solicitamos a la convocante de la manera más atenta que reconsidere su respuesta a nuestra pregunta de poder entregar carta de Distribuidor Mayorista para estas partidas, ya que en otras licitaciones como las de: CONDUSEF API VERACRUZ ECONOMIA ASA CNDH SEP, ETC. Se ha aceptado esta carta debido a que APPLE no entrega cartas sino se piden con 10 días hábiles de Anticipación y el periodo que ustedes están dando para la entrega de la Propuesta es de solo 5 días hábiles, le solicitamos reconsiderar esto ya que de lo contrario se quedarían desiertas estas partidas. ¿Se acepta nuestra propuesta? ***R=Se acepta***
5	13	5.7.1 Normas y estándares que deberán cumplir los equipos de cómputo tipo tableta	Solicitamos a la convocante que la presentación de la norma NOM-019.SCFI y/o UL de los equipos Apple sea opcional, ya que el fabricante de dichos equipos no proporciona estos documentos. También solicitamos a la convocante que si alguna especificación de los equipos no está en la página esta se omita ya que APPLE no da cartas de especificaciones que no vengan en su página. ¿Se acepta nuestra propuesta? ***R= Se acepta siempre que el participante manifieste bajo protesta de decir verdad que los equipos ofertados cumplen con las especificaciones de los equipos Apple.***

6	16	7 requerimientos en el procedimiento de arrendamiento para equipo de cómputo personal y periféricos Viñeta 5 carta original, del fabricante en el que manifieste que los equipos arrendados objeto de la contratación descritos en la partida 20, no tendrá anuncio de fin de vida ni anuncio de fin de mantenimiento por cuando menos durante el periodo de la vigencia del contrato.	Carta original del fabricante en la que se manifieste que los equipos arrendados objeto de la contratación no tendrán un anuncio de fin de vida ni anuncio de fin de mantenimiento por cuando menos durante el periodo de la vigencia del contrato. Solicitamos amablemente a la convocante omita esta carta para la partida 12 de los equipos de la marca APPLE ya que el fabricante no proporciona esta carta, el solo emite cartas de Distribuidor Autorizado, Piezas Originales y Garantía. Tampoco el Distribuidor Mayorista emite esta carta, esto llevaría a que estas partidas queden desiertas ya que ningún licitante la entregaría. ¿Se acepta nuestra propuesta? ***R= Se acepta siempre que el participante manifieste bajo protesta de decir verdad que los equipos ofertados cumplen con las especificaciones de los equipos Apple.***
7	6	4. Criterios aplicables para el arrendamiento de equipo de cómputo Viñeta 9 El Proveedor deberá contemplar en su propuesta todos los accesorios, cables de alimentación, cables de red y todo lo necesario para la adecuada instalación e integración entre sí y en condiciones seguras de operación para todos los equipos arrendados.	¿Solicitamos amablemente a la convocante nos indique si debemos de considerar cable de red, en caso de ser afirmativa la respuesta podría decirnos la categoría y distancia del mismo? ***R=Sí, de al menos 3 metros, Cat. 6***
8	13	5.7 Equipo de cómputo tipo tableta Chip A10 Fusion con arquitectura de 64 bits Coprocesador M10 integrado.	Debido a cambios tecnológicos en los equipos de la marca APPLE solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar equipos con procesador Chip A12 Bionic con arquitectura de 64 bits Neural Engine ya que es el modelo más reciente y que se encuentra en la página del APPLE ¿Se acepta nuestra propuesta? ***R= Se acepta***

TABLA CON LOS MODELOS DE LOS EQUIPOS Y LOS NÚMEROS DE PARTE

Subdirección de Recursos Materiales
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-011L4J999-E112-2021
"CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO PLURIANUAL DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS PARA EL CINVESTAV"

Partida	Número de Parte	Fabricante	Descripción	Destino de Parte
1	593913-B21	HP	HP 593913-B21 8GB (1X8GB) 1333MHZ PC3-10600 CL9 ECC REGISTERED DUAL RANK DDR3 SDRAM DIMM GENUINE HP MEMORY FOR HP PROLIANT SERVER G6/G7.	HP BLG460 G6
3	9W5WV	DELL	Dell 1TB SAS 7.2k 2.5" 6G Hard Drive ST9100064SS	Dell PowerEdge R720xd
4	67TMT	DELL	Dell 2TB SAS 7.2k 3.5" 6G Hard Drive ST2000NM0001	Dell PowerEdge R720xd
5	7J9RN	DELL	Dell 4TB SAS 7.2k 3.5" 6G Hard Drive ST4000NM0023	Dell PowerEdge R720xd
6	778157-B21	HP	HP ML350 G9 SFF Drive Cage Kit	HP ML 350 G9
7	811216-B21	HP	HP ML350 Gen9 2nd Expander Card	HP ML 350 G9
8	769635-B21	HP	HP 12Gb SAS Expander card for ML350 Gen9	HP ML 350 G9
9	726897-B21	HP	HP Smart Array P840/4GB FBWC 12Gb 2-ports Int SAS Controller	HP ML 350 G9
10	725878-B21	HP	HP ML350 Gen9 Redundant Fan Kit	HP ML 350 G9
11	765466-B21	HP	HP 2TB 12G SAS 7.2K rpm SFF (2.5-inch) SC 512e 1yr Warranty Hard Drive	HP ML 350 G9
12	781518-B21	HP	HP 1.2TB 12G SAS 10K rpm SFF (2.5-inch) SC Enterprise 3yr Warranty Hard Drive	HP ML 350 G9
13	822567-B21	HP	HPE 3.2TB 12G SAS Mixed Use-3 SFF 2.5-in SC 3yr Wty Solid State Drive	HP ML 350 G9
14	802988-B21	HP	HP ML350 Gen9 X4 RPS Enablement Kit	HP ML 350 G9
15	805351-B21	HP	HP 32GB (1x32GB) Dual Rank x4 DDR4-2400 CAS-17-17-17 Registered Memory Kit	HP ML 350 G9
16	801232-B21	HP	HPE ML350 Gen9 Intel® Xeon® E5-2620v4 (2.1GHz/8-core/20MB/85W) Processor Kit	HP ML 350 G9
17	805351-B21	HP	HP 32GB (1 x 32GB) Dual Rank x4 DDR4-2400 CAS-17-17-17 Registered Memory Kit	HP DL 360 G9
18	818174-B21	HP	HPE DL360 Gen9 Intel Xeon E5-2630v4 (2.2 GHz/10-core/25MB/85 W) Processor Kit	HP DL 360 G9
19	765872-001	HP	HP G8-G10 1-TB 12G 7.2K 2.5 SAS	HP DL 360 G9
20	658102-001	HP	2TB Hot-plug SATA hard disk drive - 6 Gb/s transfer rate, 7,200 RPM, 3.5 in LFF, MDL, SC	HP ML 350 G8
21	392613-001	HP	Hard drive blank	HP DL 380 G5
22	416474-001	HP	8GB, 667 MHz, PC2-5300F-5, DDR2, dual-rank x4, 1.80 V, registered, FBDIMM - Part number is for one 8GB DIMM	HP DL 380 G5